



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 88/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de este Municipio, a 23 de Abril de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 148, de 20 de abril de 2015.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE (P)
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

CONSEJEROS ASISTENTES:	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe gestión administrativa

3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 85, de 30 de marzo de 2015

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión de Salud N° 1 de 09 de Abril de 2015
- Acta Comisión Mixta de Desarrollo Social y Salud N° 1 de 10 de Abril de 2015
- Acta Comisión de Medio Ambiente N° 2 de 14 de Abril de 2015
- Acta Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de Abril de 2015

5.- Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido que se pongan de pie un momento por favor para dar comienzo a esta sesión; En el nombre de Dios se da por iniciada la sesión. Como todos sabemos el alcalde se encuentra fuera del país por lo tanto el punto número uno que es su cuenta al concejo, será enviada por la vía normal. Punto número dos el informe de gestión administrativa que pediremos a nuestro secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, buenas tardes concejales, colegas, público presente, tenemos el ordinario número 544 de fecha 21 de abril del presente año a través del cual el Secretario Municipal quien les habla les informa lo relativo a cuentas por pagar al 31 de marzo de la Dirección de Educación de este municipio. Tenemos el ordinario 541 de fecha 21 de abril del presente año a través del cual se informa lo relativo a adjudicaciones de licitaciones públicas entre el 01 al 16 de abril por parte de la Dirección de Construcciones. Tenemos el ordinario 543, también de fecha 21 de abril a través del cual se le informa lo relativo al proyecto de empastado de cancha valle nonguén según solicitud de información por parte del concejo municipal, información enviada por la secretaría comunal de planificación. Tenemos el ordinario 540, a través del cual se informa lo relativo al artículo 27 de la ley orgánica constitucional de municipalidades en cuanto a las cuentas por pagar al 31 de marzo por la dirección de finanzas, en este caso salud y SEMCO y el ordinario 542 a través del cual se informa lo relativo a las adjudicaciones públicas realizadas los días 30 de marzo al 02 de abril por parte y contrataciones de personal por parte de la dirección de administración de salud municipal. Eso tenemos en gestión administrativa señor presidente

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, saludo al presidente, los concejales y público presente que hoy día estamos escasos de público pero veo al director o sub director de educación municipal, yo tengo algunas consultas respecto al ordinario 544 donde remite informe respecto a las cuentas por pagar, hay cifras que no me calzan y me gustaría tener más detalle, no sé si es posible hacerlo vía concejo municipal, por ejemplo en retenciones previsionales hay un monto de \$260.000.000 de pesos que es una cifra bastante elevada, retenciones tributarias \$12.000.000, retenciones voluntarias \$151.000.000 y retenciones judiciales y similares \$76.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala si es que quieren pueden aprovechar de pedir específicamente lo que necesita y lo pedimos por oficio.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto suma un total de aproximadamente \$500.000.000.- por lo tanto a mí me gustaría en lo personal solicitar un detalle pormenorizado de todo esto, que significa porque estos montos según mi opinión por lo que estuve revisando es un poco abultado diría yo, ¿A qué meses corresponde? ¿A qué institución corresponde? En el caso previsional, el máximo detalle, el tema de retenciones judiciales, tributarias, voluntarias también, ósea todo lo que aparece en este recuadro y que suma \$499.000.000.- y que me gustaría que se nos hiciera llegar un informe detallado de cuál es el monto por mes y el mayor detalle posible, gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, entonces se va a oficiar a esa dirección para que nos entregue la información. Vamos al punto número tres de la tabla que es la aprobación de la acta de la sesión ordinaria N° 85 del 30 de marzo del 2015. Concejales han recibido esta acta, Concejala Smith



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, respecto al acta 85 que es la que vamos a aprobar hoy día, no aparece en el decreto ahí pero es la 85 me imagino Sr. Secretario, bueno en el contexto de esta acta que aparece ahí de una intervención de la directora jurídica, nos iba a remitir un informe sobre lo que eventualmente se podía realizar en relación a acciones judiciales en contra de la instalación y los que ya están instalados de estos locales que tiene máquina de destrezas o de azar y eso no se nos ha hecho llegar todavía, por lo tanto mi consulta es que si estamos dentro de los plazos o en qué momento va a ser enviado

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Efectivamente me confirman que está pendiente ese informe, por lo que la próxima semana lo tendríamos disponible. Entonces sometemos a aprobación el acta N° 85, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 7 votos.

ACUERDO N° 1193-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 85 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto siguiente informe de comisiones, tenemos cuatro comisiones; La primera que vamos a ver es la de salud del 09 de abril de 2015. Le damos la palabra al presidente de la comisión para que nos resuma de que se trató esta comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, bueno la comisión de salud se les envió el acta por correo electrónico, lamentablemente tiene algunas partes que están medias cortadas que me lo hicieron saber y les pido disculpas por eso porque el formato de acta no es el que habíamos acordado con la comisión y con la secretaría municipal y con la Sra. Macarena. Pero los concejales que participaron de la comisión igual saben de qué se trató, bueno esta comisión se trató sobre el reclamo que presentó el concejal Joaquín Eguiluz en relación a los medicamentos vencidos y que quedamos en el concejo municipal tratarlos en comisión y para eso también estuvieron presentes el director de la DAS el subdirector de la DAS, la Sra. Rosario Bustos, estuvo el abogado Ricardo Aravena de la DAS, Jessica Pereira hizo como secretaria de la comisión, asesor de la subdirección de finanzas don Cristian Jara; estuvieron además los concejales Ariel Ulloa, Christian Paulsen, la Sra. Alejandra Smith, quien les habla y Joaquín Eguiluz. Así que el primer punto de la tabla se trató de los reclamos del concejal Eguiluz a quien se le concedió la palabra y el abordó el tema de las dos situaciones que han sucedido con medicamentos vencidos y el abogado de la DAS hizo una explicación; expone que efectivamente en junio de 2014 se recibe una denuncia por la entrega de fármacos vencidos en CESFAM Tucapel y que en relación a este evento se realiza una inspección sanitaria que resuelve cursar una multa indicando como responsable a enfermeras encargadas de la farmacia y al director de CESFAM en esa fecha, los antes indicados apelan entregando los antecedentes con fecha 05 de enero de 2014, luego de este procedimiento son absueltos de los cargos, además se comprometen estrategias a implementar para evitar que estas situaciones vuelvan a ocurrir. En esta instancia se llevan todos los antecedentes en carpetas individuales para cada concejal en la comisión se preguntó y dijeron que habían llegado los antecedentes. También el concejal nos explica un acta de inspección del 11 de febrero de 2014 que obviamente cuando SEREMI de salud inspección las farmacias se encontraron medicamentos vencidos pero medicamentos controlados ya hi yo también le expliqué al concejal que eso es normal que suceda que los medicamentos vencidos controlados si se encuentran vencidos de ahí interviene la



concejala Smith a quien le pido disculpas porque dice interviene concejala y no aparece su apellido, pero debería aparecer su apellido, respecto del vencimiento de los fármacos y manifiesta su preocupación por esta irregular, insiste en que estos fármacos sí estaban vencidos y manifiesta sus felicitaciones por mantener las farmacias con químicos farmacéuticos, además comenta que la entrega de medicamentos vencidos le preocupa por los pacientes y allí don Ricardo Aravena explica que anteriormente o en ese tiempo en que no estaba la DAS no se obligaba a tener químicos farmacéuticos y el concejal Ulloa interviene y dice que sí es necesario. En conclusión propusimos algunas medidas para que esto no vuelva a suceder en los CESFAM de Concepción y uno de esos revisar las licitaciones, revisar las políticas de canje, las políticas de vencimiento en las licitaciones con los laboratorios para que tengamos mayor margen para poder accionar con estos temas y obviamente con la cantidad de medicamentos que compra concepción nosotros podemos trabajar las licitaciones para que nosotros podamos tener un margen de seguridad en la compra de los medicamentos vencidos y que no perdamos los recursos de nuestra municipalidad porque si se nos vencen los medicamentos y no podemos canjearlos a los laboratorios evidentemente es una perdida para el municipio y eso también lo hablamos. El concejal Ulloa termina este tema indicando que este medicamento no alcanzo a ser medicado a la señora y se cambió antes no es frecuente que se entreguen medicamentos vencidos pero se refiere al avance sobre los farmacéuticos contratados y darle corte al tema y si se repite otra vez el tema de los medicamentos vencidos, es necesario una investigación sumaria. Ese es el primer punto de la tabla sobre medicamentos vencidos. Después se hizo una exposición sobre la contratación de los químicos farmacéuticos y en los diferentes CESFAM y en realidad empezamos a conversar los mismos temas de los medicamentos de todo lo que significaba el ahorro de tener químicos profesionales el mejor que se produjo en la farmacia de los CESFAM que ya no eran botiquines sino que ahora ya pasaban a ser farmacias porque obviamente sin químicos farmacéuticos son solo botiquines y ahí se terminó el tema de medicamentos vencidos y farmacias.

Después del tema anterior se habló de la esterilización, el problema que tiene la situación actual y el problema y urgencia que tenemos por la esterilización en los CESFAM sobre los productos que utilizan los CESFAM y acá expuso el director de la DAS y plantea la compra de un servicio parcial de una empresa externa ya que nuestras máquinas no cubren todas las necesidades según la exposición que presenta la enfermera ya que en estos momentos estamos poniendo en riesgo la integridad de nuestros funcionarios, no estamos dando garantía de realizar nuestros procesos con equipos estéril. El Concejal Eguiluz consulta si es necesaria la compra de un auto clave de mayor capacidad, la concejala Smith plantea la compra del servicio al hospital regional y se hizo un debate en cuanto a esto y ahí indicaban la cantidad de sala, la cantidad de autoclave que se tienen y todas las que no están funcionando y todas las que no están aprobadas por el servicio de salud para funcionar y que estamos en un momento de urgencia que es la máquina que está funcionando y que está funcionando más o menos si deja de trabajar vamos a caer en un problemas más o menos complejo y aquí el abogado de la Das plantea con urgencia el trato directo

Comenta que se realiza el decreto de la DAS para esta compra directa por \$12.000.000.- de pesos con vigencia desde el 31 de diciembre que se mantendrá como respaldo ante la eventualidad de no contar con máquinas propias que realice esta labor, bueno y en resumen esto de la esterilización es por los problemas que tenemos de las máquinas de autoclave o las salas de esterilización y ahí obviamente el acta refleja que se hizo una discusión mayor respecto a este tema y me gustaría dejar la palabra a los concejales también que participaron de la comision. Eso señor presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, está abierta la palabra ¿no sé si está el director de la DAS acá? No, no se encuentra. Lo que no sé es que si de todas las preguntas que se hicieron al final existe alguna conclusión o se hizo alguna solicitud informe respecto de los temas que quedaron pendiente de alguna manera

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno la farmacia y medicamentos vencidos fue una exposición sobre la inquietud y sobre lo que la compra por trato directo de esterilización tiene que verse en comision de hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señora Alejandra, tiene la palabra.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Seré breve, igual tuve mi reparo al acta, se lo hice saber al presidente, pero bueno por lo menos él resumió bastante genéricamente la situación que nos convocaban ese día. No aparece allí la situación que planteó el Concejal Eguiluz, yo no puedo tocar el tema porque él tiene los antecedentes al sumario sanitario que se habría hecho por estos medicamentos vencidos y bueno ese tema hoy día está en la contraloría, respecto al tema de los fármacos vencidos que están entregando la verdad es que también fue planteado en esta comisión porque nosotros tenemos contrato de suministros para ir proviniendo de los medicamentos a medida que se van terminando por lo tanto no debería darse esta situación y respecto a los equipos de esterilización también se conversó allí la situación de que eventualmente podrían estar manipulados por personal no calificado desde el punto de vista que no tienen experiencia, no tienen la capacitación suficiente por lo tanto se dio cuenta allí de los que están en situación que no funcionan, habría que tener también cuidado en eso y la mantención obligatoria que está estipulado a través de previsiones médicas de la SEREMI de Salud de que debe existir en caso de cada uno de los consultorios un químico farmacéutico situación que se regularizó a partir del reclamo de los medicamentos vencidos que se hizo esta denuncia el año pasado. Agregar eso solamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, antes de someter a votación solamente comentar la importancia de que exista hoy en día estos profesionales en nuestro CESFAM tiene mucha importancia toda la entrega de medicamentos y esas cosas pero además específicamente el de mantener solamente medicamentos que tengan sus fechas de vencimiento al día y sobre eso que exista un control para que se desechen obviamente los que ya no están vigentes eso parte de su responsabilidad. Vamos a someter a votación entonces esta acta ¿Alguien se abstiene o la rechaza? Se aprueba el acta por siete votos.

ACUERDO N° 1194-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE COMISION DE SALUD N° 1 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos a la comisión mixta desarrollo social y salud que tuvo lugar el 10 de abril de 2015. Esta comisión mixta fue presidida por el Sr. Sebastián Morales y don Héctor Muñoz Uribe. Le daremos la palabra a Sebastián y posteriormente a Héctor para que nos comente el desarrollo de esta comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Buenas tardes, esto surge a raíz del proyecto de despenalización del aborto, despenalización procedimiento jurídico, aborto; procedimiento médico, ¿a quién se le aplica? A una mujer, ¿Quién se ve involucrado también? Un menor no nato, entonces habría distintas aristas, aristas jurídicas, de salud de género porque esto también se ha debatido mucho de hecho quien lleva la bandera de esto es el hoy ministerio de la mujer como política de género y también desde la perspectiva de la infancia, yo quiero ser muy honesto y transparentar esto cuando le propongo al presidente de la salud que abordemos esto en conjunto, esto tiene una fecha cierta y es cuando los senadores Rossi y Girardi plantean eliminar el límite de gestación para la causal tercera que es el aborto por violación, vale decir que se puede abortar del primer momento hasta el noveno mes ante esa aberración yo reacciono y propongo al presidente de la comisión de salud abordarlo en conjunto en una primera instancia luego sin perjuicio de que el pudiera continuar tratando el asunto como comisión de salud, fue así como vino a esta comisión el doctor Elard Coj y Cristian Vargas y fue



una exposición bastante completa, bastante concisa toda la integridad de lo expuesto está en el acta yo quiero decir que todo esto fueron datos objetivos aquí ninguno de los concejales presentes que fuimos ocho en ningún momento alzó un discurso ideológico tampoco religioso, se trató realmente de una manera seria de cómo tratar, de cómo aterrizar este tema de cómo hacernos responsables a nivel local, comunal de esto; ¿qué nivel de incidencia tenemos como municipio para prevenir el aborto y acordamos la publicación al menos de un numero de una fundación que acoge al adolescente que está en el estado de desesperación ante un embarazo no deseado. Ese fue el espíritu, eso es lo que se trató, eso es lo que espero hoy día se ratifique acá, no sé Héctor si tú quieras abordar otros aspectos. Esto es cuanto yo puedo informar señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno esta comision se llevó a cabo, yo lo conversé con el concejal Morales en un principio pensé que era el tema de salud pero como concejales de concepción nos tendríamos que poner de acuerdo y eso yo creo que se conversó incluso la semana pasada con otras comisiones para llegar a trabajar a esos temas que tocan diferentes áreas y no solamente están encuadradas en una comision así que igual las disculpas necesarias al concejal Morales si en algún momento actué demasiadamente acalorado pero llegamos a un acuerdo y pudimos realizar esta comision mixta y lo que me llamó más la atención fue que nosotros no nos enfocamos tanto en el proyecto de ley del aborto porque ése es un tema que no le compete al concejo de concepción aprobar o no aprobar si nosotros vamos a despenalizar el aborto o no, pero si nosotros nos enfocamos a través de las exposiciones y también se nos pidió si nosotros podríamos prevenir los abortos y acompañar a las madres e incluso el presidente de la comision de la cámara de diputados, el Doctor Castro, el gobierno eliminó el programa de acompañamiento para la madre adolescente y obviamente él expresó su malestar y fue más o menos generalizado por sacar este programa de acompañamiento y obviamente sin llegar a la discusión del debate del aborto en sí, porque yo tengo una posición en contra pero no llegamos a discutir eso en si ya que no era un tema de la comision de salud de nosotros, que obviamente podemos ver, qué es lo que se puede hacer con el CESFAM pero si acordamos y que yo creo que tenemos que votarlo acá porque así fue el espíritu de la comisión el tema del aborto no en sí mismo si estamos o no en contra porque aquí hay diferentes posturas pero si reforzar este programa de acompañamiento de la fundación Chile Unido y ellos nos entregaron carteles con un número de teléfono, ellos tienen profesionales de la salud, psicólogos, psiquiatras, médicos, obstetras gratuitos para únicamente ayudarnos en esto y poder tomar el acuerdo en el concejo y que los afiches estén pegados y evaluar cómo va funcionando éste tema, yo no conozco la fundación por lo menos lo que plantearon en los objetivos y tienen un espíritu colaborador con nosotros y tomar el acuerdo y después evaluar cómo está funcionando esto en el apoyo con el CESFAM, eso es todo señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, bueno me gustaría felicitar a ambos presidentes de sus respectivas comisiones y el trabajo que hicieron en esta comision mixta que yo creo que fue una de las buenas comisiones que yo he ido porque tuvimos ahí de partida expositores de muy buena calidad y el tema se enfocó muy bien, efectivamente este es un asunto legislativo le corresponde a los parlamentarios pero nosotros tenemos opinión y además queremos reforzar nuestros conocimientos de acuerdo a la materia y además esta fue una muy buena oportunidad. Una vez más los felicito por el enfoque y lo que sí podemos hacer nosotros en la parte preventiva se dijo ahí que cuando éstas mujeres, niñas están en esta situación con un concepto que me gustó que decía un embarazo no planificado, cuando se encuentran en esa situación de desesperación y obtienen acompañamiento, ayuda, orientación hay un enorme porcentaje de desistimiento del aborto que es algo que todo el mundo ha dicho independiente de su postura frente a esta ley que nadie quiere, eso es un punto muy rescatable y espero podamos seguir haciendo el trabajo necesario para promover esta prevención. Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Comparto lo que se ha planteado respecto a que este es un tema que tiene que ver con política de salud estatal por lo tanto como concejo municipal nosotros aquí no tenemos injerencia mas que debatir y adquirir conocimiento. Los parlamentarios todos yo creo que transversalmente han manifestado que este sea un tema debatido ampliamente y sin voto, a mí me gustaría y dejo el tema a la comision de salud de poder seguir viendo este tema que nos compete a nosotras las mujeres que son pocas las que han opinado, hay grupos más radicalizados quizás en Santiago más que en regiones pero me gustaría que los parlamentarios locales nos dijeran definitivamente cuál es su postura ya que son ellos quienes van a aprobar este proyecto, no nosotros, pero sí escuchar cual es la posición de ellos porque ellos tienen un mandato popular que normalmente no



lo cumplen, ellos votan de acuerdo no sé si se asesoran, no tengo idea cual es el trabajo que hacen respecto a la determinación de estas leyes que son complejas, que son delicadas, y que van apuntando directamente a lo que es el aborto en sí, a pesar de que el proyecto tiene la despenalización cubre tres áreas. no se habla de un aborto abierto sino que en tres situaciones bastante complejas de las cuales yo puedo compartir dos y una quizás que mi aprensión la manifesté ese día y que básicamente va en una violación de una niña de nueve años ¿qué se hace aquí? Nueve años, diez años donde su cuerpo no está preparado para tener en gestación una criatura por eso creo que este debate debe continuar quizás también que los parlamentarios escuchen nuestra postura como concejo municipal y en ese aspecto yo reitero en poder tener reunión con los parlamentarios que representan a nuestro distrito y que son los que van a votar este proyecto de ley que fue ingresado por el ejecutivo el 31 de enero del presente año en el congreso

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, me pidió la palabra el concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes en este concejo. Lo primero es felicitar a los concejales que llevaron a cabo esta reunión donde escuchábamos una presentación de una fundación, Pro- Vida, respetable no me gusto la terminación sí porque el doctor una vez terminada la reunión sacó de su bolsillo su crucifijo, yo creo que debió haberlo colocado no más nadie le iba a decir algo porque esta encomendado a defender lo que yo creo es justo según su punto de vista. Pero estamos dando un debate que efectivamente en el fondo los que deben determinar son los parlamentarios y es bueno que todos discutamos pero es un tema como dice Alejandra, y estoy de acuerdo con ella, que este es un tema que estamos los hombres opinando sobre un debate que le corresponde a la mujer porque en el fondo es su cuerpo el tema y son ellas las que deben tener ellas más allá de la visión religiosa, social y que se pueda tener en relación al aborto. Yo comparto el tema del aborto en plenitud ni siquiera cegado porque insisto este es un tema de la mujer que tiene que dar cuenta del tema pero si respaldo lo que está haciendo el gobierno en torno a las tres causales: Terapéutico violación y mal formación del feto. Ósea yo creo que a eso hay que darle desarrollo, porque muchas veces así como planteamos el tema de la vida también colocamos en peligro la vida por mantener algo que no va a tener un final y colocamos a la mujer en peligro en esas circunstancias, entonces ahí también se genera la paradoja de salvar la vida. Y en este concepto obviamente apoyo lo que hace la fundación de prevenir y ayudar como así la municipalidad nosotros tenemos que hacer a través del CESFAM y que en algún momento se prohibió por ejemplo ser abierto a entregar la píldora del día después, los preservativos, no sé cuál era la idea del concejo en ese momento no se entregó y eso atenta contra la salud pública porque era un decreto de gobierno lo que estaban haciendo entonces eso también ayuda a lo otro que está haciendo esta fundación porque muchas veces niñas pequeñas quedan embarazadas y según el estrato social en el que estén tienen solución las llevan y las operan y las que no tienen recursos terminan metidas en un matadero o haciéndose un aborto lejos de todo tipo de situación y a eso hay que darle respuesta más allá de la visión ideológica o social que nosotros tengamos cada concejal acá, porque ninguno de los concejales aquí o el presidente esté de acuerdo de andar matando personas, yo creo que aquí estamos todos por la vida pero si hay que poner las cosas en su justa dimensión que significa que vivimos en un país, si bien es cierto recibamos a esa persona que viene en camino pero este país no tiene las herramientas y no está ganado para recibir la vida de ese niño porque terminan en un asilo o en cualquier otra parte y no preocupados de ellos como personas. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Monjes tiene la palabra



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Buenas tardes, felicitar de igual forma a los colegas por la invitación, yo no estuve hasta el final pero la verdad es un tema que este último tiempo me ha tocado muy de cerca y la verdad es que yo creo que es necesario legislar sobre todo respecto a cuando no hay vialidad del feto e indudablemente la vida de la mamá corre peligro y lamentablemente eso hoy en día está en el aire y muchas veces queda sujeto a un tema que nadie quiere tomar la decisión y muchas veces las mujeres se mueren en esa indecisión de ese momento porque están en el margen de la ilegalidad los médicos que toma esa decisión y yo creo que hay que abordarlo nosotros hemos defendido en mi familia siempre la vida pero hay momentos en que no se dan las condiciones para que se llegue a final feliz el embarazo, lo vivimos personalmente el tema. Por lo mismo creo que tiene urgencia el que se pueda legislar respecto a cuando no hay vialidad del feto e indudablemente se debe ir por la vida de la madre en esos momentos y tomar la decisión lo antes posible. Por otro lado es importante decir que hay otros niños que a veces en nuestro país se ha valorado el tema de los niños con Síndrome de Down, siendo el país con más cantidad de niños con Síndrome de Down y no es porque tengamos una cosa especial sino que es porque se ha favorecido a la vida, tengo casos de papás que después de la frustración sienten que lo más hermoso que les pudo haber pasado es un niño así en su familia y la verdad es que cuando uno los conoce son puro amor y ternura por lo que esas cosas hay que tenerlas claras en nuestro país cuando se legisla si bien unas cosas se están haciendo bien hay otras a las que se debe poner urgencia abiertamente estoy por la vida y no porque se ande abortando a diestra y siniestra, por otro lado coincido en que indudablemente hay que trabajar la prevención, educar a niñas y niños precozmente en los colegios y las escuelas para cuando ellos tengan sexo lo hagan con responsabilidad y en pleno conocimiento, yo creo que es un tema que debe salir del tabú porque lamentablemente éste sigue siendo un tema tabú en muchas casas y la educación es fundamental y yo creo que ahí se deben entregar las condiciones ya sea en preservativos y todo eso debe ser parte de la política municipal. Gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La segunda intervención se la vamos a dar al concejal Muñoz y Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Muchas gracias señor presidente, a mí me gustaría que por lo menos votáramos el tema de la prevención del aborto a través del acompañamiento de las madres porque eso se acordó en la comisión de salud. Eso solamente señor presidente. Gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

En el mismo espíritu y sobre todo como una moción de orden y aclarar, hay cosas en las cuales desde luego no tenemos el ámbito para normar pero de una u otra forma lo que estamos haciendo aquí si lo es, el concejal el concejo puede normar ciertas conductas al interior de la comuna y nosotros, esto va por otro riel y lo más probable es que esto se apruebe y en las circunstancias que está, nosotros ofrecemos como comuna que simplemente se respete el derecho de opción, derecho que además está garantizado constitucionalmente o sea que la menor que se encuentra en embarazo no deseado tenga opción a y b, tenga el tilín y talán, como lo que toda campana tiene que tener para tomar la decisión y eso si lo podemos asumir como comuna y eso es lo que vamos ahora a aprobar y acordar que se implementen en nuestros consultorios y nuestra jurisdicción y espero que esto también pueda implementarse previa discusión en la instancia correspondiente en nuestras escuelas, he dicho señor presidente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto a lo que planteaba Héctor en votar en tema de la prevención yo creo que el tema de la prevención está instalado estimado concejo en los hospitales públicos, en las salas de urgencia y yo creo que también en las clínicas privadas. Está establecido por protocolo el procedimiento de cuando llega una niña violada, eso está establecido, hay una normativa, eso se cumple. Respecto a la prevención en los consultorios está el Postinol 2 la píldora del día después que se entrega también en caso de violación dentro de las horas correspondientes que son 72, la entrega de condones y la prevención en temas de mama o mujeres más adultas respecto a la entrega de anticonceptivos yo creo que es falta de difusión respecto a este tema de que esto esté instalado,



son políticas públicas y que están instaladas en los hospitales y consultorios que se rigen también por los ministerios de salud por lo tanto creo que lo que si deberíamos hacer es reforzar esto en nuestra población quizás a través de la junta de vecinos pero el tema de la prevención está tanto en los hospitales públicos como en los consultorios de salud municipal. Gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estaba hablando con nuestra directora jurídica respecto al alcance de este acuerdo y lo que podemos hacer y obviamente no podemos ir mas allá de lo que el ministerio de salud desarrolle como política aun cuando yo estoy plenamente de acuerdo en que ese es el camino, la prevención y todos estos programas de acompañamiento y ojala poder darle las facilidades a esta fundación y a otras que van en el mismo sentido que puedan hacer su trabajo, me propone la señora directora que acordemos solicitar al alcalde que se estudie la forma en que podamos dar las facilidades porque en la entrega de letreros, los letreros no sabemos todo lo que contiene, vimos los que ahí pero no sabemos todo los que puedan entregar para hacerlo una política de municipio. Pero proponerle al alcalde para que estudie este tema y que pueda proponernos una forma de conseguir el objetivo que estamos pensando, si les parece podemos hacer eso, podemos conversar con el alcalde para que se den las facilidades con esta fundación y otra para conseguir los objetivos de prevención. Entonces acordamos esto ¿Alguien se abstiene o rechaza? 7 votos entonces de aprobación, perdón 6 votos ya que no se encuentra el concejal Ulloa. Yo quisiera solo para cerrar antes de someter a votación el acta decir que este es un tema que no queremos y que ojala cuando se debata en el parlamento no sea un tema religioso ni político sino sea un tema más bien de salud, objetivos y derechos humanos, todos tenemos nuestra visión y la hemos conversado someramente y yo obviamente que estoy a favor de la vida y creo que no hay que olvidar que cuando se habla de los derechos de la mujer los cuales comparto y apoyo también están involucrados los derechos de otro ser humano que no tiene posibilidad de voz ni voto en esto pero si tiene derecho y creo que tenemos que considerarlo también. Bueno vamos a someter a votación el acta de esta comision mixta. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por seis votos; pasamos ahora a la comisión de medio amiente.

ACUERDO N° 1195-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SOLICITAR AL ALCALDE EVALUAR PROPUESTA PARA DIFUNDIR AFICHE DE FUNDACIÓN CHILE UNIDO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1196-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR ACTA DE COMISION MIXTA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD N° 1 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La comisión de medio ambiente se realizó el 14 de abril del 2015 y como resumen y como presidente de esta comisión les puedo comentar que el objetivo de esta reunión fue conocer de primera fuente de la directiva del Parque Pedro del Rio Zañartu los detalles del parque eólico que se pretende instalar allí. Tuvimos como invitados a nuestra gobernadora la señora Andrea Muñoz, nuestro alcalde Don Álvaro Ortiz y representantes del doctor Marcelo Yévenes y representantes de salud don Carlos Oñate y Javier Medina ellos expusieron a su turno su parecer y posición respecto a este parque eólico, luego los concejales tuvieron oportunidad también de expresar su opinión y hacer las preguntas y aunque dejamos claro también que esta materia corresponde a la decisión de la comisión administrativa si es importante que los concejales tuvieran derecho a expresar su opinión ya que éste es un parque que fue donado a la ciudad de concepción por Don Pedro del Rio y nosotros como representantes de esta ciudad también tenemos nuestra opinión sobre esta materia que es tan importante. Sin entrar en más detalle de cuál fue la opinión de cada uno quedo claro que todavía está abierta y eso lo señalo la gobernadora que es la presidenta de esta comisión que aún están abiertas las puertas para seguir discutiendo esto a seguir analizándolo a no hacerlo en contra de ningún estudio serio que indique que hay aquí un problema ambiental que es el especial interés de esta comisión pero también estudiando todos los temas jurídicos que pudieran aparecer y entre otras cosas también hubo una presentación de nuestra directora jurídica donde señalo su parecer al respecto y comentó el informe respecto a la materia, así que este es un tema que va a seguir en desarrollo y nosotros tuvimos la oportunidad de escuchar de primera fuente cuales son los alcances de este proyecto. Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Manifesté una pequeña discrepancia con el acta pero es menor porque en esa comisión por lo menos tuvimos clara, lo compartamos o no el argumento de la gobernación via gobernadora, el argumento de nuestro municipio a través del alcalde, no me gusto la intervención del servicio de salud, la encontré pobrísima, la encontré muy pobre, más allá que haya venido el director de salud la encontré muy pobre, vaga y se fundamenta en un informe en derecho, no lo conozco, por lo que solicite se nos hiciera llegar y ellos accedieron a eso, desconozco si se habrá hecho o no pero en cuanto esté disponible ruego que lo hagan llegar. Pero si valoro lo contundente de nuestra directora jurídica lo delicado que plantó que ante el acta misma de la comisión que no habría conformidad, el informe en derecho que presento al municipio también que plantea que esto es una discusión de derecho público y yo quiero manifestar y dejar constancia públicamente que no estoy de acuerdo que el contrato se encuentre todavía blindado y no se conozca por lo menos por nosotros, estamos en tiempos en que lo que más se exige es transparencia y si ya se firmó un contrato a lo menos debemos conocerlo. Pero me quedo con lo positivo de esto que por lo menos como concejo tuvimos a los principales actores sentados en comisión, dándonos la cara, explicándonos sus motivos sumamente claros, yo también lo he sido porque me manifiesto en contra de esto porque más allá de que mi postura no tenga mayor incidencia con el resultado final de esto, pero les agradezco la instancia señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Respecto al acta concejal Morales efectivamente se hizo la corrección que era de forma, muy menor. Sometemos entonces la aprobación de esta acta. Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, yo no sé si vamos aprobar lo que aquí se dijo o dejar un manto de dudas aquí en el concejo y recordar que hay una administración que es la que administra el parque justamente, yo quiero destacar la disposición y eso está en el acta de la gobernadora Andrea Muñoz, tremadamente clara, transparente y responsable respecto de lo que ella plantea, que es lo que creo que todo el mundo espera de una autoridad pública que es el dar a conocer de manera transparente y súper clara como fue la exposición que ella planteó, rescatar también lo que dijo el abogado del servicio de salud concepción que habían estudios jurídicos respecto a la interpretación del testamento de don Pedro del Rio y que estos habían sido hechos por estudios jurídicos competentes en la materia por lo tanto yo no voy a dudar en eso cuando uno no es abogado hay que quedarse con los estudios que allí están, creo que esta acta es informativa y en ese contexto debe votarse, creo que esta discusión o tratar de tomar conocimiento para tener un mayor conocimiento valga la redundancia respecto a este tema me queda la certeza de que lo empezo la empresa Enol públicamente lo ratifico también la gobernadora la actualización respecto de los estudios que ya



estaban hechos por lo tanto hay un año todavía para que se tome el acuerdo final para la firma de este convenio, creo que es importante escuchar estos antecedentes o tomar conocimientos de ellos, creo que efectivamente a través de la comisión de medio ambiente podemos seguir recabando información, recordar que hay un estudio de impacto ambiental aprobado el año 2008 donde se ven todas situaciones de porque se estaba firmando o que se firmó porque este convenio ya está firmado pero creo importante escuchar que en un año seguramente quizás menos respecto de los estudios que van a seguir efectuándose por parte de la empresa Enol y obviamente en conocimiento de la administración que tiene que ver con el Parque Pedro del Río Zañartu.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejala, me pidió la palabra el concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Agradecer la presencia especialmente de la gobernadora y el espíritu en que ella llegó a esta reunión yo creo que ella como presidente de la junta administrativa haya tenido la gentileza de excusarse con nosotros por como habíamos sido tratados por tener una diligencia respecto al tema yo dentro de lo que me pareció interesante es que está la posibilidad que la ubicación del proyecto no sea el que originalmente está y en ese tema insistiré en que no estoy de acuerdo con este parque eólico en los altos de rocoto porque creo que ese es uno de los paseos más importantes que tiene el parque y cumple con el espíritu del testador en ese caso y en que se transforme en un paseo para los penquistas y ese alto de rocoto con la playa rocoto han sido históricamente donde los más desposeídos de la comuna van a visitar esta playa, entonces con todo lo dificultoso que cuesta tener una playa hermosa yo creo que esa es parte de las 100 hectáreas que él pensó para el esparcimiento de los penquistas e indudablemente se da la posibilidad que por un tema económico, también se aclaró que no son un millón y medio mensual sino que una cifra más interesante que podría permitir manejar en mejores condiciones el parque por lo que yo estaría de acuerdo que se buscara una mejor ubicación dentro de esas lomas arriba no pegado al borde costero yo creo que se dan las condiciones del viento y sería interesante que eso se ocultara, pero si hoy día siguen manteniendo a orillas de alto rocoto yo estaría en desacuerdo; pero insisto yo creo que fue una reunión grata que a lo mejor si esta información a nosotros nos hubieran entregado con antelación nosotros tendríamos otra postura respecto al proyecto hemos sido informados escuetamente y más bien diríamos que casi o teníamos información pero nos oponíamos porque efectivamente había un clamor de la gente que os manifestaba y del sentir, yo también conozco los altos de rocoto y se lo que significa ese lugar para la gente de concepción. Por el momento atento a lo que esta ocurriendo con el proyecto y que sigamos avanzando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, bueno obviamente les hablo como presidente de la comisión de medio ambiente voy a estar atento a cualquier nuevo antecedente que aparezca y al desarrollo del proyecto que como se dijo en esa reunión está en curso al margen que haya un contrato firmado, que ese contrato está en revisión, se le ha pedido a la propia empresa que actualice todos los registros respecto al impacto medio ambiental, en fin todavía está en desarrollo yo por mi parte trate de aportar desde mi experiencia como parte integrante de esta comisión cuando me correspondió ser alcalde y yo conocía la historia que venía de mucho antes y era el objetivo principal buscar fuentes de financiamiento para este parque que está en franco deterioro por falta de recurso y este fue uno de los claros mandatos del testamento de don Pedro del Río Zañartu de que se destinara una parte del fondo a buscar formas que permitieran el financiamiento, son para eso. Así que vamos a mantenernos atentos para opinar con objetividad de acuerdo a los antecedentes que tengamos. Se somete a votación el acta de medio ambiente nº2 del año 2015, ¿alguien se abstiene?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente, perdón, ¿qué vamos a votar?



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estamos votando la aprobación del acta, solo del acta eso es lo que corresponde, ¿alguien se abstiene o rechaza? Siete votos a favor entonces.

ACUERDO N° 1197-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR ACTA DE COMISION DE MEDIO AMBIENTE N° 2 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos ahora al acta de comision de hacienda del 16 de abril y le vamos a pedir a nuestro secretario que pasemos a revisarla.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comisión de Hacienda N° 13, de 16 de abril de 2015 Preside don Ariel Ulloa Azócar, asistieron los concejales Sra. Alejandra Smith, Don Alex Iturra Jara, don Jaime Monjes Farias, don Sebastián Morales Henríquez, don Christian Paulsen Espejo-Pando, presentó sus excusas Don Patricio Kuhn Artigues, entre los puntos tratados en dicha comisión tenemos:

1.- Oficio Ord. N° 860-15 de 09.04.2015 del Director Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria por mayores ingresos por aportes municipales, con el fin de incorporar al presupuesto estos ingresos.

Por lo anterior se requiere aprobar:

1.1.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 80.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	60.000.-
	02			Personal a Contrata	20.000.-
				TOTAL GASTOS	80.000.-

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que estos recursos fueron transferidos por la Municipalidad en el mes de enero de este año. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por un valor de \$80.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 7 votos a favor



ACUERDO N° 1198-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 860 del Director Administración de Salud, de fecha 09 de abril de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 80.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05		03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
		01		Personal de Planta	60.000.-
		02		Personal a Contrata	20.000.-
				TOTAL GASTOS	80.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- El pago del Bono a los funcionarios de Planta y Contrata, por cumplimiento de metas sanitarias impuestas por el SSC. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el pago del Bono a los funcionarios de Planta y Contrata de la DAS, por cumplimiento de metas sanitarias impuestas por el Servicio de Salud Concepción, por un valor de \$80.000.000.- Aquí hay un error en el acta según lo informado por la Sra. Jenny May durante la mañana, el valor real es de \$89.608.000.- a lo cual puedo sumar que en el mismo oficio 860-15 del presente año señala que en razón de los puestos que la dirección municipal de salud solicita el acuerdo al honorable concejo municipal a fin de otorgar a los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de atención primaria de salud de concepción la asignación especial, esto por los \$89.608.000.- según lo detallado en este oficio, con el fin de facilitar la aprobación solicitado, se adjuntó el oficio correspondiente esto como información fundante tenemos la resolución 1209 del ministerio de salud de fecha 16 de febrero del presente año la cual aclara un cumplimiento para la municipalidad de concepción del 98.2% y así también se adjuntó la nómina del personal y monto de pago, esto fue enviado por Don Rodrigo Placencia Silva, director de salud que está expuesto dentro de los antecedentes de esta comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir a la directora subrogante Jenny May si nos puede ilustrar más sobre esta materia

Sra. Directora Administración de Salud (S), Doña Jenny May Nova.

Buenas tardes concejales, si efectivamente yo llame a Don Pablo hoy dia para pedirle que rectificara este rol, nosotros enviamos el oficio y son dos puntos el primero de los ochenta millones y el segundo punto aparte que el pago del bono por vía articulo 45 y ese es de ochenta y nueve y seguramente se confundieron con el primer número de ochenta y lo traspasaron para abajo pero el oficio está con ochenta y nueve



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El acta está bien pero el oficio tenemos que hacer la votación ahora para poder aprobar eso. ¿No hay más dudas? Vamos a someter a votación, aclarando monto indicado ahí de acuerdo a lo señalado por la directora de finanzas de la DAS es de \$89.068.000.- pesos, en votación entonces ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por siete votos.

ACUERDO N° 1199-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 860 del Director Administración de Salud, de fecha 09 de abril de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR PAGO DEL BONO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE LA DAS, POR CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS IMPUESTAS POR EL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN, POR UN VALOR DE \$ 89.608.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2 Oficio Ord. N° 852-15 de 08.04.2015 del Director Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria. El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar modificación presupuestaria que se indica.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07			Publicidad y Difusión	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	2.000.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	1.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la DAS, por un valor de \$ 3.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Concejala Smith tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos aprobando una modificación presupuestaria de la DAS estamos traspasando de publicidad y difusión al ítem de alimentos y bebidas, el monto es por tres millones me gustaría saber en qué se va a gastar o si ya se gastó y si se va a gastar en qué se va a gastar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si es una modificación presupuestaria no se podría haber gastado ya, le vamos a pedir a Jenny nuevamente que nos entregue información.



Sra. Directora Administración de Salud (S), Doña Jenny May Nova.

La respuesta es efectivamente que dejamos un monto de servicios de publicidad para todo lo que fuera apoyo a eventos que iba a hacer nuestro departamento de comunicaciones y ellos me solicitaron que hicéramos el traspaso de fondos a este departamento al tema de alimentos y bebidas y para la compra de coffee break para eventos que se está realizando.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero hacer una consulta ya que esta la Subdirectora de salud y esto es hace dos semanas atrás hubo un evento masivo, creo que asistieron 150 personas aproximadamente en el CESFAM de Tucapel y que fue con desayuno, almuerzo y break en la tarde para dar a conocer a los dirigentes y público general diferentes políticas de salud que tienen que ver con el consultorio hacia la comunidad. Me gustaría saber si eso fue informado, si estamos hablando de este monto para cubrir ese gasto.

Sra. Directora Administración de Salud (S), Doña Jenny May Nova.

Ese fue un congreso que se hizo en el consultorio Tucapel, un congreso comunitario que se hizo hace un par de semanas y efectivamente si mal no recuerdo uno de esos pagos es para eso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a rechazar esto porque me parece, me molesta que se hagan cosas a espalda del concejo y uno tenga que aprobar a posteriori la verdad es que a mí me informaron dirigentes de esta actividad donde estuvo un parlamentario, estuvieron dos concejales y el resto del concejo no existe para algunas actividades, entonces por lo tanto si nosotros estamos siendo invisibilizados yo no voy a estar de acuerdo en aprobar este tipo de actividades de coffee en donde los concejales no son invitados, aquí el alcalde tiene la obligación de invitar, nosotros tenemos el discernimiento para decir si vamos o no vamos, por lo tanto si vamos a trabajar para algunos concejales yo creo que no voy a estar de acuerdo ni ahora ni tampoco lo estuve en su momento, por lo tanto ahora voy a rechazar esta moción.

Sra. Directora Administración de Salud (S), Doña Jenny May Nova.

Quiero aclarar que no es para cubrir atrasado nosotros compramos y se acabó el ítem y ahora nosotros estamos supliendo, ése es el ejercicio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez

Yo asistí invitado por el servicio de salud porque quien hizo de anfitrión y así lo entiendo fue éste en un congreso que no se hizo en el consultorio de Tucapel, se hizo en una escuela, la escuela Diego Portales y quien oficialmente era anfitrión y quien hizo la exposición principal fue el director del servicio de salud Marcelo Yévenes así que me gustaría que se aclara esta situación.

Sra. Directora Administración de Salud (S), Doña Jenny May Nova.

Si, efectivamente ese evento fue apoyado por el servicio de salud, fue en conjunto entre la municipalidad y el servicio de salud.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón Presidente, vuelvo a insistir, sigo reiterando la información independiente de quien haya invitado, pero los dirigentes con los cuales yo converse, porque ellos me plantearon a mi este tema, me dijeron que la municipalidad los había invitado entonces si hay una duplicidad respecto a las invitaciones si al concejal Morales lo invito el servicio de salud allá él pero si al resto de los concejales no son invitados por el municipio pero si había otro concejal u otra concejala por lo tanto estamos discriminando y yo no estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Jenny, procedemos a votar uno a uno

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Aprueba

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo y felicito la actividad porque también recibí de los vecinos muchas cosas positivas que ocurrieron en la reunión, así que me encanta que haya participación de los vecinos, ojala que mejoren, hacernos la invitación también a los concejales; pero igual si hay participación vecinal uno los puede invitar e ir a las reuniones, pero Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe

Rechazo y me sumo a las palabras de la concejala Alejandra Smith

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo, pero se debe mejorar el tema de las invitaciones para todos los concejales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si invitó el servicio de salud porqué el gasto lo hizo el municipio, también ahí quedamos con otra interrogante pero también tengo entendido y antes de emitir mi voto, que lo que allí se habló, esto fue desayuno, almuerzo, coffee ósea todo el día alrededor de 150 personas; se informaron allí respecto a los protocolos de atención de los pacientes crónicos, la atención al paciente postrado que son políticas de salud municipal y también de algunos de los hospitales, no de hoy dia sino que de hace mucho tiempo que estamos creando actividades para dar a conocer lo que ya la gente sabe con el objeto de invitar a algunas personas específicas yo obviamente que esto lo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sí, yo no pude estar en esta comision, solo estoy escuchando lo que se informa ahora, yo me voy a abstener por la misma razón y también voy a apoyar el hecho que no es conveniente sobre todo en actividades de este tipo donde el concejal señala que fue muy bienvenida por la comunidad haya invitaciones solo a algunos concejales y a otros no, eso me parece malo como concepto y política de municipio, por lo que yo me abstengo señor secretario.

ACUERDO N° 1200-88-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 852-15, de 08 de abril de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 3.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		07		Publicidad y Difusión	<u>3.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>3.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		01		Alimentos y Bebidas	<u>2.000.-</u>
29		04		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>1.000.-</u>
				Mobiliario y Otros	
				TOTAL GASTOS	<u>3.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene el Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y Rechazan los Concejales Alejandra Smith Becerra y Hector Muñoz Uribe



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3 Oficio Ord. N° 225 de 02.04.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondeva "Reposición Iluminación Áreas Comunes e Instalación de Citófonos, Block N° 2.848, Laguna Redonda". El Director de Construcciones informa que, el Comité El Golf Riveros, Block N° 2.848, Laguna Redonda, ha solicitado aporte de recursos vía Fondeva para ejecutar la reposición de luminarias en áreas comunes e instalaciones de citófonos en el edificio individualizado. El presupuesto estimativo asciende a \$ 3.317.917.-, de los cuales el municipio aportará \$ 1.990.750.- correspondiente al 60% y los vecinos \$ 1.327.167, el 40% restante.
Por lo anterior se solicita aprobar creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.020	Reposición Iluminación Áreas Comunes e Instalación de Citófonos, Block N° 2.848, Laguna Redonda.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto Fondeva "Reposición Iluminación Áreas Comunes e Instalación de Citófonos, Block N° 2.848, Laguna Redonda".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1201-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 225 de 02 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO DEL PROYECTO FONDEVÉ "REPOSICIÓN ILUMINACIÓN ÁREAS COMUNES E INSTALACIÓN DE CITÓFONOS, BLOCK N° 2.848, LAGUNA REDONDA".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Bocerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4 Oficio Ord. N° 245 de 08.04.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-13-LE15 "Construcción Sede Social CD El Flecha". El Director de Construcciones, a través del oficio indicado, remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

La obra se ubica en calle Fernández Vial N° 2.706, sector Lorenzo Arenas 2 y tiene por finalidad la edificación de una sede con una superficie total construida de 87,37 m², la cual se emplazará en área de terreno privado, de acuerdo a plano emplazamiento, que forma parte del proyecto de arquitectura, debiendo previamente demoler totalmente la construcción liviana indicada en planos, y que sirve de actual sede, para lo cual deberá contar con los permisos necesarios. En forma general consulta una construcción de 1 nivel. Posee un presupuesto estimativo de \$ 40.925.273.- IVA incluido, financiado con recursos de la Subdere, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.



Se presentan a esta licitación tres empresas, las que se encuentran habilitadas:

- Constructora e Inmobiliaria Boca Sur Ltda.
- Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda.
- Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)	PLAZO
Constructora e Inmobiliaria Boca Sur Ltda.	37.480.696.-	44.602.028.-	150
Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda.	37.822.694.-	45.009.006.-	130
Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.	28.308.248.-	39.750.442.-	160

Respecto de los anexos administrativos, se detecta que la oferta presentada por la empresa Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda., no incluye los documentos indicados en el punto 4.3 B4, B5 y B6, pero considerando lo establecido en las BAE, punto N° 6, párrafo Cumplimiento Requisitos Formales y artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la comisión acuerda solicitar los documentos faltantes. Analizados los documentos aportados por la empresa, se tiene que cumplen con lo solicitado, no obstante lo anterior, se descontará 3 puntos (1 punto por cada documento faltante), en el criterio Cumplimiento Requisitos Formales.

Los criterios de evaluación son: Cumplimiento de Requisitos Formales 6%, Oferta Económica 80% y Plazo 14%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación, según orden de prioridad:

Nº	NOMBRE	Monto \$	Plazo días	Ptje. Monto	Ptje. Plazo	Ptje. Req. formal	Puntaje Total
1º	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda	39.750.442	160	80,00	11,38	3	94,38
2º	Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda.	45.009.006	130	70,65	14,00	6	90,65
3º	Constructora e Inmobiliaria Boca Sur Ltda.	44.602.028	150	71,30	12,13	6	89,43

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda., por un valor de \$ 39.750.442.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1202-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 245 de 08 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2417-13-LE15 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CD EL FLECHA" A LA EMPRESA SOCIEDAD DISEÑO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., POR UN VALOR DE \$ 39.750.442.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues. y de los Concejales. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.-Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 19.500.000.- De acuerdo a lo solicitado por el Director de Aseo y Ornato, en oficio Ord. N° 260, de fecha 08.04.2015, se requiere adquirir mediante licitación pública un túnel retráctil para el Estadio Municipal, por una suma que asciende a \$ 19.500.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	19.500.-
			TOTAL GASTOS	19.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	19.500.-
			TOTAL GASTOS	19.500.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de la cuenta 29.05.999 "Máquinas y Equipos-Otras", al 09.04.2015:

Presupuesto Inicial \$	Modificaciones \$	Presupuesto vigente \$	Preobligac. Acumulada \$	Obligación Acumulada \$	Saldo Disponible \$
6.000.000.-	439.000.-	6.439.000.-	6.000.000.-	0	439.000.-

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, entrega a los señores concejales información del túnel retractil para el Estadio Municipal. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 19.500.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene? Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1203-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 260 de 08 de abril de 2015 del Director de Aseo y Ornato, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 19.500.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	19.500.-
			TOTAL GASTOS	19.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	19.500.-
			TOTAL GASTOS	19.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Bocerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 6, Oficio Ord. N° 510-15 de 07.04.2015 del Director de Administración Educación Municipal. Licitación Pública 2420-39-LP15 "Ampliación Camarines y Mejoramiento Gimnasio Colegio República del Brasil D-519". El Director de la DAEM, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- | | |
|----------------------------|--|
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |
| • Marcelo Drogue Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Pablo Pérez Venegas | : Representante DAEM |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

El proyecto considera la ampliación de los camarines del actual gimnasio, remodelación del escenario, habilitación de ventilaciones en las graderías, salidas de emergencia, habilitación de bodegas y sala de sonido en altillo. Posee un presupuesto de \$ 80.000.000.- IVA incluido, financiado con recursos Convenio del Ministerio de Educación, cuyo precio se deberá regir según el Título IV, Modalidades de licitación Art. 7 Nº 1 (precio fijado por el oferente y proyecto proporcionado por la Municipalidad) y Título V Art.13 (precio del contrato) y cuya adjudicación será a suma alzada.

Se presenta a esta licitación una empresa, la que se encuentra habilitada:

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	IVA (\$)	MONTO TOTAL \$	PLAZO D/C
Constructora Acros Ingeniería Ltda	67 226.891 -	12 773.109 -	80 000.000 -	70

Los criterios de evaluación son: Precio del Contrato 70% y Plazo de Ejecución 30%.

La Comisión Evaluadora presenta la única oferta habilitada:

EMPRESA	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje total
Constructora Acros Ingeniería Ltda.	80.000.000 -	70	70	30	100

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa Constructora Acros Ingeniería Ltda. La Sra. Marcela Flores, profesional de la DAEM, señala que este es un proyecto Bicentenario, y corresponde a la primera etapa, siendo la segunda etapa, el "Cierre Perimetral". El Sr. Pablo Pérez, profesional de la DAEM, explica en detalle a los señores concejales, en que consiste el proyecto. Ante la consulta realizada por el Sr. Morales, señala que este es un proyecto inclusivo. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora Acros Ingeniería Ltda., por un valor de \$ 80.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1204-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 510-15 de 07 de abril de 2015 del Director de Administración Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2420-39-LP15 "AMPLIACIÓN CAMARINES Y MEJORAMIENTO GIMNASIO COLEGIO REPÚBLICA DEL BRASIL D-519", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ACROS INGENIERÍA LTDA., POR UN VALOR DE \$ 80.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Bécerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7 Oficio Ord. N° 344 de 10.04.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-4-LE15 "Construcción Plaza Villa Europa". El Director de Planificación, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

El proyecto consiste en una plaza nueva enmarcada dentro del "Programa Plazas Seguras" y que está relacionada con una propuesta económica de circuito deportivo, diseñada con el fin que los usuarios puedan practicar las 3 fases fundamentales de una correcta actividad física: cardiovascular y aeróbica, desarrollo de fuerza y musculatura, elongación, flexibilidad y coordinación.

Este proyecto será financiado por la Subdere, con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1.269/2015 de fecha 30.01.2015, siendo su presupuesto de \$ 35.502.229.-

Se presentan a esta licitación dos empresas, que se encuentran habilitadas:

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO TOTAL \$	PLAZO D/C
Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.	29.827.095 -	35.494.243 -	120
Empresa de Construcción y Servicios EMCO Ltda.	29.697.095.-	35.339.543.-	120

Los criterios de evaluación son: Plazo de entrega 18%, Precio 80% y Entrega Oportuna Antecedentes 2%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación, según orden de prioridad:

Nº	EMPRESA	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Pond. Oportuna entrega	Puntaje Total
1º	Empresa de Construcción y Servicios EMCO Ltda.	35.339.543	120	80	18	2	100
2º	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.	35.494.243	120	79,65	18	2	99,65

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa de Construcción y Servicios EMCO Ltda. El Sr. Ulloa consulta que trámites se han hecho con la Universidad San Sebastián, por el tema de la recuperación de las lagunas. La Sra. Smith consulta que pasa con el convenio con la Universidad San Sebastián y solicita si es posible hacer una presentación. El Sr. Monjes consulta que pasa con la limpieza de las lagunas. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Construcción y Servicios EMCO Ltda., por un valor de \$ 35.339.543.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1205-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 344 de 10 de abril de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 4988-4-LE15 "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA EUROPA", A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EMCO LTDA., POR UN VALOR DE \$ 35.339.543.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 8, Exposición Bases Administrativas y Técnicas para el "Servicio de Reposición y Provisión de Garantías Técnicas de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción". El Director de Planificación, en Comisión de Hacienda Nº 10, realizada el día 02.04.2015, entregó a los señores concejales el Acta de Trabajo de la Comisión Elaboradora de Bases Administrativas y Técnicas para el "Servicio de Reposición y Provisión de Garantías Técnicas de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción" y, las respectivas Bases, para su estudio y posterior sanción.

El Sr. Marcos Montecinos, profesional de Construcciones, realiza presentación del "Plan Luz Concepción":

1º Objetivos del Plan Luz:

- Modernización de luminarias viales obsoletas e ineficientes.
- Uso de tecnología de eficiencia energética no contaminante.
- Reducir drásticamente los costos de consumo de energía y mantenimiento.
- Mejoramiento de los niveles de iluminación en toda la ciudad.

2º El Alumbrado Público funciona:

- Aéreo
- Subterráneo

3º En la comuna se deben reemplazar 23.017 puntos luminosos, que actualmente son de sodio o de haluro metálico.

4º Nueva tecnología, Luminarias viales LED.

- Bajo consumo de energía eléctrica. Baja potencia instalada.
- Larga vida útil, por sobre las 50.000 horas, equivalente a 11,6 años. Las lámparas de sodio tienen 16.000 horas, y una vida útil de 3,7 años.
- Buena apariencia de la luz, sensación de mejor iluminación, debido a la temperatura del color, sobre 5.000 K. luz fría, y excelente índice de reproducción de color (Ra).

5º Gastos consumos eléctricos anuales actuales:

➤ Potencia:	4,45 MW	\$ 598.080.000.-
➤ Energía:	19.220 MWH	\$ 1.153.440.000.-
TOTAL		\$ 1.751.520.000.-

6º Gastos consumos eléctricos anuales proyectados con luminarias LED:

➤ Potencia:	2,42 MW	\$ 325.248.000.-
➤ Energía:	10.454,4 MWH	\$ 627.264.000.-
TOTAL		\$ 952.512.000.-

7º Ahorro anual

\$ 799.008.000.- (45.62%).

8º Inversión inicial suministro de luminarias \$ 10.172.425.829.-

9º Inversión inicial Instalación Luminarias \$ 2.168.072.354.-

10º Inversión Total \$ 12.340.498.183.-

11º Gastos de Mantención mensual y anual:

Mensualidad	\$ 18.540.645.-
Anualidad	\$ 222.487.740.-

12º Otras consideraciones:

- El parque lumínico de la comuna data de alrededor de 20 años en el casco histórico (sector central) y 15 años en el resto de la comuna
- Aunque la eficiencia lumínica del Led es inferior a las lámparas de vapor, la sensación de iluminación es superior, debido al color emitido por el Led (blanco).
- La vida útil de los Led, es superior a 100.000 horas, es decir, alrededor de 20 años, por lo tanto no se debería hacer mantención durante ese periodo.
- Una vez cumplida la vida útil de los Led, después de 20 años, se deberán reemplazar nuevamente todas las luminarias Led.
- El valor comercial de las luminarias Led es tres veces superior a las tradicionales.
- El ahorro de energía y potencia es superior al 50%, con cuyo ahorro se podría cancelar en aproximadamente 10 años el reemplazo de las luminarias tradicionales por luminarias Led, además debe agregarse el ahorro por concepto de mantención y los bonos de carbono.
- El Led es un producto ecológico, no contaminante
- Finalmente y debido a la estrechez energética del país, donde la demanda es superior a la generación, nuestro municipio liberaría energía al sistema interconectado durante las horas punta, alrededor de 2 mega.



13º Acciones complementarias al proyecto:

- Gestionar el término anticipado, de mutuo acuerdo, del contrato por fuerza mayor, contemplado en el contrato vigente de mantención.
- Elaboración de Ordenanza de Alumbrado Público, para exigir a todo urbanizador, incorporar esta tecnología en los proyectos de A.P. Viales, Peatonales y Ornamentales que se incorporen en la ciudad.

El Director de Planificación señala que se vieron otras alternativas de financiamiento, pero la que se presenta es la más factible. El Sr. Ulloa plantea que se deberían buscar otras fuentes de financiamiento, de manera tal de pagar a proveedor con recursos que cuesten menos al municipio: BID, Banco Mundial, FNDR, u otros. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Informe entregado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1206-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando que Director de Planificación entregó a los señores concejales el Acta de Trabajo de la Comisión Elaboradora de Bases Administrativas y Técnicas para el "Servicio de Reposición y Provisión de Garantías Técnicas de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción" y, las respectivas Bases, para su estudio y posterior sanción, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR EXPOSICIÓN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS SERVICIO DE REPOSICIÓN Y PROVISIÓN DE GARANTÍAS TÉCNICAS ALUMBRADO PÚBLICO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9 Oficio Ord. N° 340 de 13.03.2015 del Secretario Municipal. Comodato Arzobispado de la Santísima Concepción. El Secretario Municipal presenta solicitud del Arzobispado de la Santísima Concepción, para la renovación de comodato de terreno de 816 m², emplazado en pasaje Jorge Délano (ex pasaje 16), del sector Santa Sabina, por 20 años. El anterior comodato se otorgó también por un plazo de 20 años, con el objeto de destinarlo exclusivamente a culto religioso. Allí se encuentra construida una capilla católica y un jardín infantil. El Secretario Municipal agrega que la edificación religiosa y jardín infantil existentes, no cuentan con recepción definitiva de obras de la DOM, lo que el Arzobispado debió regularizar en el periodo de comodato anterior, considerado en la cláusula sexta del contrato de comodato de fecha 09.12.1992. Por lo señalado se sugiere se regularice el cumplimiento en un plazo máximo de seis meses, y sea exigible para el Arzobispado, debiendo quedar expresamente señalado en el acuerdo, en el Decreto Alcaldicio que otorgue el comodato, y en el respectivo contrato. La Directora de Asesoría Jurídica señala en oficio Ord. N° 125 de 05.03.2015, que atendido que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, informa positivamente el otorgamiento del comodato, bajo condición de cumplir con tener la Recepción Definitiva de Obras de las edificaciones que se encuentran emplazadas en el área de 816 m². Los señores concejales solicitan al Secretario Municipal un catastro de todos los comodatos requeridos a partir del año 2000 a la fecha. Informe que deberá ser similar a cuando se presenta una patente de alcoholos, desde que se inicia el trámite hasta su presentación a la Comisión de Hacienda. A lo cual puedo informar señor presidente que se está trabajando para entregar ambos informes. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la renovación de comodato al Arzobispado de la Santísima Concepción, por un periodo de 20 años.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente aquí estamos renovándole un comodato al arzobispado de la iglesia católica donde existe una capilla y además un jardín infantil, yo exijo en mi calidad de concejal una mínima contrapartida; hay un cartel aquí en la parte posterior de nuestro municipio que prohíbe la presencia de parejas y de estudiantes yo exijo hacer el oficio al arzobispado y se le copie esta intervención, que se elimine ese cartel, ese cartel es impresentable y además según yo ilegal a lo constitucional al alud de la nueva legislación que prohíbe la discriminación, además en una plaza que está por años y años si no lo sacan ellos lo podemos sacar nosotros incluso pero que se prohíban los estudiantes y las parejas no me parece, eso está... yo creo que todos saben al cartel que me refiero que está colgado ahí hace años y es del todo discriminatorio, sino por muy católico que sea no le voy a aprobar nada más al arzobispado, he dicho señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Obviamente yo voy a votar a favor de este comodato y obviamente me gustaría reiterar el saber quiénes están solicitando comodatos, qué organizaciones porque así como le aprobamos a una congregación religiosa católica que me parece muy bien la labor que hacen en las poblaciones, también diferentes organizaciones del mundo evangélico que hacen un trabajo en la prevención de drogas, delincuencia y que tienen un trabajo no solamente de culto religioso sino que otra labor y nosotros también podemos hacerlo, antiguamente se le entregaban comodatos a la iglesia evangélica y bastante tiempo que no sé qué está pasando sino están solicitando cosa que no creo porque yo creo que hay necesidad de ese tipo y me gustaría saber eso, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Primero lo que plantea el concejal Morales no sé si todos apoyan este oficio al arzobispado respecto al letrero porque estábamos hablando con el secretario que se debe ser cuidadoso con ese oficio en el sentido que tiene que contener los términos legales que hoy en día nos rigen y que no permiten este tipo de letrero.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Con lo único que debemos tener cuidado es que efectivamente estaría en una propiedad privada el letrero y yo no creo que sea un recinto público porque es parte de la iglesia católica. Yo creo que hay que empezar a plantearlo pero, creo que también hoy día no tiene nada que ver con el tiempo que estamos viviendo, un acto discriminatorio, ese letrero incita la discriminación y eso es ilegal, ese aspecto debe plantearse al obispo pero con respeto, no creo que él sea el responsable y capaz que no lo haya visto nunca

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Por supuesto además que el monseñor Chomali es muy agradable, no así otros cureques como el cura Medina, el ex cardenal o no sé cómo se llama ahora que es horroroso pero esto al lado del municipio, yo tengo fotos pero no he querido patalear sobre esto que es discriminatorio y aberrante en pleno siglo veintiuno así que apruebo la moción.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces se aprueba enviar al arzobispado esta solicitud con el sentido de retirar este letrero. Teníamos que votar el punto número nueve. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por siete votos

ACUERDO N° 1207-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de Arzobispado de la Santísima Concepción; Oficio N° 125 de 05 de marzo de 2015 de Directora Jurídica; Oficio N° 340 de 13 de marzo de 2015 de Secretario Municipal; lo resuelto por la Comisión de Hacienda N° 13 del 16 de abril, y lo establecido en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO AL ARZOBISPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, TERRENO EMPLAZADO EN PASAJE JORGE DÉLANO (EX PASAJE 16) CON PASAJE EDUARDO GARRIDO (EX PASAJE 15), DEL SECTOR SANTA SABINA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10. Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 53.250.000.- El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 350 de 14.04.2015, informa que la Dirección de Informática está solicitando recursos para la habilitación, montaje y funcionamiento de la sala de prensa para la Copa América. Esta sala de prensa se habilitará en el Gimnasio Municipal y comprende la habilitación de los sistemas de comunicación por internet, y teléfono para 280 puestos de trabajo, con sus correspondientes conexiones y mobiliario. Esta habilitación tiene un costo de \$ 53.250.000.- De acuerdo a la naturaleza del gasto, para esta habilitación correspondería utilizar el código 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	53.250.-
			TOTAL GASTOS	53.250.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PÉRSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	51.884.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.366.-
			TOTAL GASTOS	53.250.-

La disminución del código 21.04.004.001 "Prestaciones de Programas Actividad Municipal", corresponde al programa de la Copa América, aprobado por Decreto N° 21 de 21.01.2015 y certificado de imputación N° 54, de 19.01.2015, donde se aprobó \$ 85.000.000 - en este código. El Director de Informática explica a los señores concejales en que consiste el proyecto y la Directora Jurídica señala que la compra del servicio se hará vía convenio marco, lo que reduce los tiempos, en relación a si se hubiera llevado a cabo una licitación. El Sr. Morales señala que en la Comisión de Emprendimiento se comprometieron a hacerles llegar el dossier y cuaderno de cargo, lo que aún no se hace efectivo. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 53.250.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?. Se aprueba entonces por siete votos.



ACUERDO N° 1208-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 350, de 14 de abril de 2015 del Director de Secretaría de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 53.250.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	53.250.-
			TOTAL GASTOS	53.250.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PÉRSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	51.884.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.366.-
			TOTAL GASTOS	53.250.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11. Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 41.315.000.- El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 351 de 14.04.2015, informa que la Dirección Administrativa está solicitando la adquisición de diversos equipamientos exigidos en el cuaderno de cargo de la ANFP, para la realización de la Copa América y que también será utilizada en el Mundial Juvenil. El costo total de este equipamiento es de \$ 41.315.000.-, equipamiento necesario para los vestuarios, zona de calentamiento, sala de doping, vestuario árbitros, oficina organización, zona prensa radio y graderías, caseta de radios, caseta T.V., sala de prensa, sala de conferencia, zona voluntarios y sala VIP.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	41.315.-
			TOTAL GASTOS	41.315.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	41.315.-
			TOTAL GASTOS	41.315.-

El Sr. Leonardo Jofré, profesional de la Dirección Administrativa, señala que a diferencia del servicio solicitado por el Director de Informática, la compra del equipamiento quedará para el municipio. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 41.315.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.



ACUERDO N° 1209-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 351, de 14 de abril de 2015 del Director de Secretaría de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 41.315.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	41.315.-
			TOTAL GASTOS	41.315.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	41.315.-
			TOTAL GASTOS	41.315.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 12 Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 12.000.000.- El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 352 de 14.04.2015, informa que la Dirección de Informática está solicitando recursos para la conexión de telecomunicaciones, entre el Gimnasio y Estadio Municipal, y arriendo de equipos para las dependencias administrativas del Estadio. Todo esto en relación a la realización de la Copa América y Mundial Juvenil. El costo total ascendería a \$ 12.000.000.-, el que se desglosa de la siguiente manera:

22.09.006	"Arriendo de Equipos Informáticos"	\$ 7.000.000.-
29.06.001	"Equipos Computacionales y Periféricos"	\$ 5.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	7.000.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	5.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	12.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 12.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.



ACUERDO N° 1210-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 352, de 14 de abril de 2015 del Director de Secretaría de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 12.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	09		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos	7.000.-
29	06		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos	5.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	12.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13. Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 144.000.000.- El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 353 de 14.04.2015, informa que la Dirección de Construcciones está solicitando \$ 144.000.000.-, para la mantención del Alumbrado Público de la comuna, código 22.08.004.001, a fin de continuar con el servicio de mantención en lo que resta del año 2015, mientras se procede a la licitación y adjudicación del proyecto de reemplazo masivo de luminarias en base a tecnología Led.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	144.000.-
			TOTAL GASTOS	144.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	144.000.-
			TOTAL GASTOS	144.000.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 144.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1211-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 353, de 14 de abril de 2015 del Director de Secretaría de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 144.000.000.-



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Servicios Generales	144.000.-
			TOTAL GASTOS	144.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	144.000.-
			TOTAL GASTOS	144.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 14 Oficio Ord. N° 265 de 16.04.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-23-LP15 "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la comuna de Concepción". El Director de Construcciones, a través del oficio indicado, remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Marcos Montecinos Alvial : Representante Dirección de Construcciones
- Aldo Mardones Alarcón : Representante de Alcaldía

La licitación tiene por objetivo la concesión para el mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público, por el periodo de un año, consistente en la reparación mensual de 600 puntos luminosos, codificación de postes de propiedad municipal, y sustitución mensual de 1 caja de control, trabajos que serán ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas que complementan las Bases Administrativas Especiales. Posee un presupuesto de \$ 18.000.000 mensuales, el que será financiado con recursos municipales.

Se presenta a esta licitación una sola empresa, la que se encuentra habilitada:

- VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 60%, Condiciones de Empleo y Remuneración 20% y Oferta Técnica 20%.

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)	Ponderación
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	14.821.185.-	17.637.210.-	60%

La Oferta Técnica (20%) contempla los siguientes conceptos:

- Personal comprometido 4%
- Equipamiento 6%
- Experiencia 10%

Oferente	b.1	b.2	b.3	Ponderación
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	4%	6%	10%	20%

Las Condiciones de Empleo y Remuneraciones (20%):

- Remuneración bruta mínima 4%
- El máximo puntaje (6%) será la oferta que presente un valor igual o superior a la remuneración bruta mínima aumentada en un 25%.
- El máximo puntaje (10%) será la oferta que presente un valor igual o superior a la remuneración bruta mínima aumentada en un 50%.

Oferente	c.1	c.2	c.3	Ponderación
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	4%	6%	10%	20%

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación



NOMBRE	Oferta c/IVA \$	PND Oferta Económica	PND Oferta Técnica	PND Cond. Empleo	PND Total
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	17.637.210.-	60	20	20	100

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, por un valor de \$ 17.637.210.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, Se aprueba entonces por siete votos.

ACUERDO N° 1212-88-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 265 de 16 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 13 de 16 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2417-23-LP15 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN", A LA EMPRESA VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, POR UN VALOR DE \$ 17.637.210.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Terminada el acta de hacienda vamos a incidentes, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero presentar algunos temas de ciudad y entre ellos el del sector Baquedano con las Heras, perdón Cardenio Avello con las Heras, donde está ubicado ahí el Hospital Clínico Del Sur, lo que era el Hospital Del Trabajador, y en sector Baquedano que es bastante amplio digamos, de vecinos que tienen allí sus habitaciones, ellos enviaron una carta hace bastante tiempo manifestándole al alcalde y entregaron copia a los concejales, respecto a la situación que está ocasionando allí una empresa, que es la empresa Armas, que está construyendo 4 bloques de departamentos bastante grande, creo que son 20 o 22 pisos - alrededor de eso cada uno. Esta empresa.., y aquí me imagino que tendrá que ver Dirección de Obras, de fiscalizar estas obras de que no tengan mayor deterioro a lo que significa la comunidad y la tranquilidad a la cual estaban habituados los vecinos del sector, hay deterioro en las veredas, en las calles, incluso el otro dia hace unas dos semanas, en el retroceso de unos de estos camiones que están cargando o descargando botaron un poste el que cayó en una casa, bueno la empresa rápidamente lo reparó, por lo tanto allí la multa no se hizo específica. Otra de las quejas que planteaban allí los vecinos y también manifestada en esta nota es; la oscuridad que significa la calle Las Heras con la cantidad de árboles que hay allí, que están tapando las luminaria. Fue la empresa que tiene contratada el municipio que es "Preserva", que la verdad, es que no hicieron una tala como se había solicitado para despejar esta calle que tiene bastante oscuridad y por lo mismo, el robo, los asaltos, son de todos los días, y la empresa cortó solamente un par de ramas, porque le dijo que el contrato que tenía con la municipalidad era "Que ellos cortaban y cobraban por sectores del árbol, significa esto, podar por centímetros, que por podar hasta arriba lo que es la copa y poder despejar las luminarias, ellos tenían otro cobro", yo estuve revisando el convenio suscrito el 28 de enero del año 2014, y en su Art. 15 dice allí; "Que esta empresa se hará cargo de lo que es riego de áreas verdes, la ciega, recorte y poda de árboles, entre otras cosas, porque es bastante amplio el punto o el Art. 5 de este convenio, yo sugiero que la dirección de aseo, que me imagino es la que le compete fiscalizar esta situación, vea esto, lo repare y que efectivamente en vez de haber ido a cortar un par de ramitas, sea algo más efectivo y que es lo que los vecinos están solicitando.



Por lo tanto recordar además junto con este mismo reclamo, respecto a lo que significa la seguridad y la tranquilidad en la ciudad, el año pasado y de esto yo hice entrega, pero, cuando se entregan cosas y caen en el vacío, hay que volver a reiterarlas porque esta ciudad de todos, tiene que escuchar a todos los concejales y no algunos, llegó una nota de don Dietris Bombae, la voy a volver entregar al concejo, que fue premio municipal de Ciencias Aplicadas, y la verdad es que él plantea varias situaciones, están las fotos acá, respecto al sector donde él vive, que es el sector Collao, Tehualda, General Novoa etc., el Terminal de Buses incluso, él habla de una reunión en la cual estuvimos varios concejales, donde estuvo el alcalde presente y hubo varios compromisos allí, entre ellos por ejemplo: Voy a nombrar algunos solamente; el despeje de los árboles también de la calle Tehualda donde buses que llegan en la noche y sus pasajeros son asaltados por la oscuridad que hay también en el sector, reparación de las veredas, recordar que esto está frente al estadio, por lo tanto, aquí están las fotos que son bastante evidente, reiterar esto y ojalá que el municipio también se haga cargo de los reclamos de los vecinos de los cuales uno se hace parte, porque uno es la voz de los vecinos acá y los representa a ellos también. Manifestar y entregar además fotos que tengo acá, se nos viene un invierno por lo visto bastante lluvioso, es en San Valentín, esto está en las Lomas de San Andrés, hay ahí unas rejillas de alcantarillado que están tapadas, están las fotos acá las voy a dejar, y el deplorable estado del sector de Barros esquina de Angol, que también está aquí en pleno centro, de lo que significan las baldosas sueltas y el peligro que ello conlleva para la gente que transita a pie por estas veredas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo no puedo quedar indiferente ante lo que ha dicho la concejala Smith, yo en su planteamiento y critica a "Preserva", la comparto y me adhiero plenamente, siempre hay problemas con "Preserva", yo me acuerdo también una crítica muy dura realizada por el concejal Ulloa, pero esto del caso específico de lo que ella plantea, yo igual lo visité ahí en Las Heras entre Baquedano y Cardenio Avello, o sea, hay cosas de criterio, ¿cómo la empresa le va a decir, "no yo puedo cortar 50 cm, no más, no puedo sacarle esa copa que le está tapando el poste y que está mezclándose con los cables, porque eso no me corresponde hacerlo". Yo tengo escalera y serrucho y se podría hacer eso, pero uno trasgrediría quizás otras normas, pero dan ganas de hacerlo ¿cómo no ante esa inoperancia, el vecino no va a tener deseos de hacerlo por su propia cuenta?, así es que ojo con Preserva, realmente ojo con Preserva.

Quiero así mismo plantear otros temas también de ciudad, nosotros convertimos a Beltrán Mathew en calle única de acceso al barrio universitario, a la Universidad de Concepción, Agüita De La Perdiz, es la única vía de acceso y por Victor Lamas el atocharamiento es feroz, entonces..., súper conciso, solicitar por su intermedio señor presidente, se oficie a la dirección de Tránsito a fin de evaluar la posibilidad de colocar un letrero, (porque allí hay un semáforo), pero un letrero, que permita como en muchas otras partes de la ciudad, virar con luz roja y precaución, creo que eso contribuiría eficazmente a descongestionar esa esquina de Beltrán Mathew con Victor Lamás, y este letrero lo tenemos ahí en Los Lirios para ingresar a la Universidad del Bío Bío, es un letrero que existe, está arreglado en las normas de tránsito, "permitido virar con luz roja y precaución". ruego se oficie para ver se pueda evaluar aquello. También en la Villa "El Maestros", Aníbal Pinto, Villa Venecia, se le dice Villa Venecia porque llevan 25 años inundándose, entonces yo ruego, ahora se convirtió en un Comité de Adelanto, "Comité de Adelanto Aníbal Pinto", ahí en Villa El Maestro, esto es Aníbal Pinto Bajo antes de tomar Almirante Rivero, al llegar al Golf, este comité de adelanto se creó hace un me y hace 2 semanas se creó otro comité de adelanto "El Golf Rivero", y estos 2 sectores pertenecían a la Junta de Vecinos El Golf Rivero y vemos que ahora hay 2 comités de adelanto, ojo, una junta de vecinos no solamente, con el respeto que me merecen, los Clubes de manualidades y todo eso, pero una junta de vecinos, yo trabajé 15 años junto a uno de sus redactores, don Ricardo Rincón y se espantaba, en lo que han terminado muchas juntas de vecinos, en centros de madres – con el respeto que me merecen, pero ese no es el fin de la organización vecinal, ese no es el fin de una junta de vecinos, así es que abogo por Villa El Maestro, Aníbal Pinto y se solucionen, estamos a tiempo como decía la concejala Smith, "todavía hay muchas hojas acumuladas, se pueden prevenir situaciones de inundaciones", ante la inminencia de un fuerte invierno. Segundo, no por eso es menos importante, el tema de la inclusión, el tema de la inclusión en la ciudad está pendiente, o sea el lema de la ciudad "Ciudad de Todos", es un desafío permanente, diario, pero tenemos que ser más accesibles, yo me siento muy, es de público conocimiento que he abrazado a las causas de infancia y discapacidad, me siento muy frustrado, cuando uno trata de solucionar algunos problemas de esta índole. Hay niños con síndrome de Dawn, con deficiencia, que tenemos en nuestras escuelas municipales y con suerte tienen media hora de fonoaudiólogo, se hace un esfuerzo para tenerles una hora, pero los criterios también para que accedan se vuelven muy complicados, un niño síndrome de dawn tiene un poco de autismo, tiene un poco de hipoacusia, tiene un poco de todo, pero, como no tiene quizás a veces una definición muy específica, queda afuera muchas veces de estas pocas horas que tenemos un profesional de apoyo. Eso duele, eso frustra, veo que hay mucha burocracia al respecto y vamos dejando de lado el factor humano. Cuando participé en la inauguración de la



Feria FINCO, me dolía la reflexión, o sea la propiedad privada sigue estando más protegida que la vida humana, que las personas, eso no puede ser, y creo que en el ámbito municipal podemos todavía aportar mucho en ese ámbito.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Primero, adherir a las palabras de la concejala Alejandra y del concejal Morales ya que fui el concejal en visita al terreno, el que pidió podar los árboles seguidamente y la respuesta es claro, uno queda sorprendido ante la magnitud del trabajo realizado ahí, no voy ahondar más en el tema, yo creo que los 2 concejales que antecedieron ya profundizaron, ahora hay que revertir la situación, efectivamente hay un sector ahí muy oscuro y que ayuda en cierta manera a que los habitantes se sientan en una situación insegura, producto de los asaltos constantes, algunos chiquillos que ahí van a celebrar hasta altas horas de la noche cualquier situación. En el mismo camino, existe un abandono de un sector de áreas verdes en la Remodelación Paicaví, por muchos años vemos ahí un foco que pudiera a lo mejor, no sé, buscar una fórmula que como municipalidades nos apropiemos del lugar y le demos otro sentido, toda vez que está en el centro mismo de la ciudad, por ahí circula toda la locomoción que va, ingresa a nuestra ciudad, por tanto, yo creo que ese punto hay que tomarlo con una fuerza diferente que nos permita resaltar de otra magnitud la ciudad, ya que es un sector que está por años abandonado, no hay hoy día una política clara que hacer con ese punto de áreas verdes que tenemos en ese sector. Llegó a mi oficina y creo que parece a todos les llegó; una invitación del Movilh, que es a presentar el dia 17 de mayo enarbolar la bandera de ese movimiento al frontis de la municipalidad, producto que ese día se celebra el Día Internacional Contra La Homofobia y en este mismo sentido el año pasado ya 25 municipios más 6 embajadas, se adhirieron a esta fecha, por tanto, este movimiento de integración y liberación homosexual, quiere hacer que Concepción también se adhiera a esta tan importante fecha, ya que significa también así como ciudad de todos, hacerla más inclusiva y está a punto también a darle un ámbito de inclusividad a este sector que yo creo que ya muchos de nosotros, ya ha ido superando largamente estas discriminaciones que se están produciendo en nuestro país.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En primer lugar; me gustaría agradecer la información que me enviaron de la cancha de Villa Nonguén, pero yo solicité otra información, solicité la información de la cancha Vegas de Nonguén (una cancha Futbolito el empastado), obviamente igual les voy hacer llegar la información a los vecinos de Villa Nonguén, que igual es importante la cancha de fútbol, pero yo solicité ¿cómo va el avance y el proyecto de la cancha de asociación de futbolito Vegas de Nonguén?, eso es el sector Los Lirios. También me gustaría solicitar, que quedó pendiente para la comisión de salud del 13 de abril que ya la tengo casi lista para el próximo concejo, sobre, quedamos en acuerdo, estaba escuchando el audio, de un informe del servicio de salud sobre el uso de la marihuana, que creo está listo, pero falta que lo vayan a ver y un informe de jurídico, que lo iban a ver a través de la comisión de salud y sería bueno que apurarlo eso, en realidad eso lo vamos hacer en otra comisión, pero se quedó en acuerdo de eso. Lo otro, sobre la supervisión y limpiar el estero de Nonguén; me gustaría que se realizara algún informe de eso a través de Aseo y Ornato, yo sé que se realizan unos trabajos en este estero y sobre todo desde el puente de la Universidad del Bío Bío hacia el río Andalién, si está todo óptimo en caso de que llueva, para no enfrentar alguna futura inundación y sobre lo que han planteado varios vecinos sobre el tema de los tacos de Collao, General Novoa, obviamente sabemos que si realizamos mayores obras o mayores entradas a otras vías para el sector Los Lirios. Villa Huáscar, muchas veces las personas ocupan más sus vehículos.., y que se haga un estudio sobre esto, yo sé que se está trabajando en esto y sería bueno apurar porque realmente los tacos en Collao, General Novoa que son las entradas a estas poblaciones, a estos sectores de la ciudad es complejo. También me gustaría sobre lo que se refirió el concejal Iturra, sobre izar la bandera Gay el dia 14, 15 de mayo, obviamente creo que no es una decisión del concejo municipal, es una decisión que tiene que pasar por el alcalde y él tiene que decidir eso y creo que no es una bandera institucional tampoco y obviamente esta solicitud la pidió el Movilh Chile y obviamente ellos el dia 12 de marzo del 2015, realizaron un ranking, que no sé de dónde sacan esos argumentos para realizar un ranking de la homofobia y descalifican a todo el mundo, entonces, creo que si hablamos de tolerancia, tiene que ser para los dos lados, eso señor presidente, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Bueno, me visitó la vecina, Arabela Segura de Pedro de Valdivia, ella vive en Pedro de Valdivia 1356, vive al lado de la casa que en algún momento pareciera que fue de la CUT, es una casa que está abandonada y la verdad es que por ese lugar acceden, y ha tenido un par de muy violentos asaltos en su casa, incluso ha tenido protección policial y la verdad es que en un afán de mejorar su seguridad, ella había hecho un tapiado de una puerta de esa construcción que está abandonada y el dueño de la propiedad desarmó esa obra y ella queda expuesta nuevamente a que por ese sector puedan ingresar a su casa. Ella lo que nos está solicitando a la municipalidad; que podamos pedir a través de nuestra dirección de obras, de que haya un cierre perimetral adecuado para esa propiedad que está abandonada porque efectivamente ahí se producen actos delictuales en ese lugar, así es que yo voy a dejar la carta aquí de la señora Arabela Segura con los datos de ella, para ver si es que podemos a través de la dirección de obras mejorar el cierre de esa propiedad. Vecinos dela calle Osorno a la altura del 75 en el barrio norte, de la Población Los Andes, me señalaron que hay un par de vehículos botados en la vía pública, hay 2 vehículos y la verdad es que yo lo verifiqué, para que puedan ser retirados, debajo de ellos hay basura.., entonces también eso es una situación, en la calle Osorno altura del 75, en la Población Los Andes, para que puedan ser retirados esos vehículos que están ya por meses en la vía pública, hay un camión y un auto. Y también ellos están preocupados por un cruce ferroviario que hay en la calle Osorno con Mackenna, yo no sé si ese cruce ferroviario esté habilitado pero, la verdad es que habría que habilitarlo, es muy necesario ese cruce ahí porque es de conectividad con el Cerro La Pólvora, pero yo creo que igual habría que para evitar algún posible accidente, en algún momento mejorar esa conectividad o habilitar con guarda cruce, yo creo que todos los cruces ferroviarios deben contar con guarda cruce, entonces ese es un tema que habría que ver con EFE, para ver si es que se mejora la conectividad de ese sector. En los trabajos del Consultorio de Pedro de Valdivia Bajo del CESFAM, yo quiero hacer un reclamo formal igual, respecto a que la empresa que está ahí contratando, que en algún momento se había comprometido a contratar gente del sector, tajantemente, no ha contratado gente del sector, por tema de discriminación, respecto a que poco menos que hay puros delincuentes en Pedro de Valdivia Bajo y la verdad que ellos habían asumido un compromiso de contratar gente, nosotros hemos derivado a través de la OMIL y no se ha contratado a nadie del sector por esos argumentos. Así es que también me gustaría que alguien pudiera verificar esa situación, porque estamos hablando de discriminación, hay una discriminación por siempre de la gente que vive al otro lado de la linea.

Me preocupa qué pudo haber pasado con el reloj que había en la estación de FF.CC., en algún momento, yo creo que sería interesante a lo mejor ver dónde puede estar guardado ese reloj que era tan bonito y tan característico de nuestra ciudad, ver si se puede recuperar o instalarlo en algún sector o en alguna parte, no sé si estará en malas condiciones, pero yo creo que se puede reparar, pero me gustaría que pudiéramos oficial a la intendencia para ver dónde puede estar eso, ya que estamos a través de la misma Corporación Semco recuperando temas patrimoniales de la ciudad, pudiéramos no es cierto, recuperar ese reloj, seguramente debe estar en alguna bodega por ahí y está en desuso. Tenemos el acceso a nuestro estacionamiento, la barrera abajo está hace 6 meses sin funcionar y por el tema del invierno los guardias me pidieron, que se pudiera reparar el acceso, porque en el invierno ellos deben ir a levantar esa barrera, con todo lo significa el no tener un uniforme apropiado, de esto también se ha reclamado en varias oportunidades, el no tener uniforme apropiado para hacer su trabajo, entonces también ver que se repare esa barrera lo antes posible. En relación a la iluminación de la cancha industrial en Pedro de Valdivia Bajo, se había apagado por un par de días la iluminación y ayer nuevamente se restableció pero, la verdad es que se ha ganado un paso a la delincuencia en Pedro de Valdivia Bajo, al estar iluminada la cancha, porque ahí sobre todo en las esquinas un lugar donde se consume mucha droga y alcohol en forma clandestina en la vía pública, entonces igual mantener esta iluminación de la cancha industrial porque así lo requieren los vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo quiero en primer lugar, punto uno, adherir a lo que señalaba Alejandra, a mí me parece que ahí, es lo mismo que he leído, el texto, he leído el contrato que se tiene suscrito con aquella empresa y señala, no hace excepciones, simplemente poda, o sea que hay varios tipos de poda, no habla de todas, eso es lo que entendí, pero lo señalo y lo suscribo además, porque hace bastante tiempo que he venido planteando en este concejo acerca del mal estado de las áreas verdes en Concepción, no es una, son casi todas. Hay descuido a mi juicio por parte de la dirección de aseo y ornato, lo he dicho al director personalmente, pero también hay descuido de la administración, porque el tema de las áreas verdes, es un tema que muestra la cara de un a ciudad, y ahora que tenemos un evento importante internacional, ¡Por Favor!, tenemos que preocuparnos de estos pequeños detalles que son grandes detalles. Así es que yo suscribo plenamente lo que señala Alejandra. Segundo; vuelvo sobre el tema mercado, en días pasado apareció una información en el diario "El Sur", "Gobierno da luz verde a que se expropie el mercado", bien, si nosotros estamos de



acuerdo con la expropiación del mercado, lo hemos dicho varias veces, y las autoridades que aparecen declarando aquí que son la gobernadora y el alcalde, sobre todo el alcalde, no señalan en ninguna parte, que aquí hay una deuda con el municipio, se va a expropiar ese mercado, sí, okey, macanudo, pero ¿Y qué pasa con nosotros, qué pasa con el municipio de Concepción?, cuando la comandita por acciones de aquel mercado (ex. Mercado), tiene una deuda de más de 8 millones de dólares con nosotros. Yo lo que pienso y lo he dicho siempre, "que si se expropia ese mercado debe pasar a manos del antiguo dueño que es el municipio de Concepción, y nosotros decidir ¿Qué vamos hacer?, el concejo municipal y la ciudad a quien representamos, determinar qué es lo que vamos hacer con esa manzana expropiada. Yo y lo he dicho muchas veces, no soy partidario de que se reconstruya un mercado allí, nunca se va a encontrar el dinero para reconstruirlo, imposible, hay otros mecanismos para lograr que esa manzana que está en el corazón de la ciudad, sufra un tratamiento adecuado para que contribuya a la modernización del centro de Concepción. Así es que yo exijo que se me responda ¿Qué ocurre con la deuda que tiene la comandita por acciones del mercado con el municipio?. Tercer punto, yo he escuchado desgraciadamente no pude asistir a la reunión de comisión de medio ambiente, lo he escuchado con mucha atención, creo que fue muy interesante la reunión, yo debo simplemente informar que: cansado de pedir el contrato presuntamente suscrito entre la gobernadora que como presidenta de la comisión administrativa con una empresa española, cansado de esperar ese contrato para verlo como ciudadano de Concepción y concejal de esta municipalidad, se lo he pedido por la vía de transparencia, aquí está la carta, tengo una opinión ustedes la conocen, respecto al tema del Parque Pedro del Río Zañartu, yo estimo que aquí se ha centrado mucho por parte de la gobernación por lo que escuché en la reunión, parece que se volvió a repetir, el tema para la gobernadora al parecer es el financiamiento del parque, eso es lo que yo he entendido siempre, pues para mi ese no es tema, el tema de financiamiento, lo podemos enfrentar nosotros incluso como municipio, el tema es otro, el tema es respetar insisto, claramente el espíritu del testamento de don Pedro del Río, porque de otra manera, nosotros corremos el riesgo de perder ese predio, porque ya lo he dicho otras veces, "los herederos pueden acudir a tribunales, porque aquí no se cumplió con el deseo expresado en aquel testamento", y nos quitan lisa y llanamente el predio, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias concejal, se solicita extensión del concejo, media hora para las consultas que deseen hacer, me ha pedido la palabra la Sra. directora Jurídica para plantear un tema, se le concede la palabra.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En relación a la petición del móvil, me ha encargado el señor alcalde que agende una reunión, incluso puede ser el mismo día de la celebración, para sostener una reunión con él y ver los asuntos de interés en la línea histórica que ha tenido el alcalde Ortiz de acoger a todos los sectores en una política de inclusión del municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo quiero referirme también al tema del mercado y decir que, creo que han pasado muchas cosas que hemos estado leyendo por la prensa como lo que señala el concejal Ulloa respecto de esta eventual expropiación, recordemos que aún está vigente, aunque no se haya cumplido el dictamen de la corte suprema en el cual dentro de ese dictamen estaba por un lado la entrega de la propiedad (la devolución de la propiedad), a la municipalidad y por otro lado estaba un proyecto asociado a eso que debía desarrollar el municipio, que incorporaba todos los valores y deudas pendientes, entre ellas la que tenía el mercado hacia la municipalidad de Concepción, los locatarios, yo creo y le solicitaría por este intermedio al señor alcalde que propicie una reunión de comisión y/o de trabajo, donde podamos enterarnos de todas los nuevos aspectos que tienen que ver con nuestro mercado, en la parte legal como vamos, en la posibilidad de esta expropiación si es real, también creo que se ha conversado sobre esa materia, porque creo que tenemos que enterarnos directamente de qué es lo que está pasando. Respecto al tema de esta solicitud que ha hecho el móvil, entiendo, bueno esa solicitud obviamente se hará por conducto regular al alcalde como corresponde y yo personalmente también estoy de acuerdo en que hay muchas organizaciones ¿no es cierto?, tendríamos que tener un día para cada una, para poner las banderas de todas porque no entendería de otra manera, salvo que se trate de cosas nacionales, como en el caso, y ya lo tuvimos, la bandera de nuestros pueblos originarios Mapuche, que esa se izó en nuestra Plaza de la Independencia, lo que me parece perfecto y esa fue una decisión que tampoco fue consultada a nosotros porque no corresponde. Voy a ofrecer la palabra en una segunda intervención de 2 minutos para los que deseen hacer uso de ella.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Siguiendo con la linea del mercado presidente, la verdad es que nos estamos enterando por la prensa por los diferentes medios de comunicación respecto de esta posible expropiación del mercado central, al traspaso del mercado también al municipio, situación que fue denegada por tribunales, por la deuda tributaria que hay allí también pendiente que no es menor, yo creo que es importante.., lo dicen algunos locatarios o accionistas en los medios, de que también ellos se están enterando por la prensa, la verdad es que a mí no me parece extraño, porque nosotros nos enteramos frecuentemente de algunas acciones municipales, por los medios de comunicación y no directamente a través del municipio, ahora, si el mercado tiene una condición de declaratoria como monumento, yo no sé ¿si es posible expropiar?, ahora. ¿quién va a pagar, a quién se le va a pagar y con qué se va a pagar?, yo creo que hay varias dudas y varias inquietudes, es un tema que me parece a mí que nosotros como concejales deberíamos estar al tanto de una situación que le compete a la ciudad, por lo tanto le compete al municipio y a este concejo municipal. Quiero plantear además, un tema que también hay mucha gente que está preguntándose, echándose de menos, quejándose, añorándose etc., respecto al trencito del parque, el trencito del parque, también nosotros nos enteramos por la prensa, creo que era concesionado, la verdad es que no tengo clara esa parte, pero el tradicional trencito del Parque Ecuador de Concepción no funcionará más y el municipio confirma la demolición de bodega que albergó al tradicional trencito del Parque Ecuador, estas son las noticias que salieron a fines del mes de marzo por los medios de comunicación, tampoco tenemos conocimiento si esto, la municipalidad va a tomar acciones para implementar otro, modernizar el que estaba, repararlo, tampoco sabemos, pero el planteamiento es debido a quejas de muchas familias que tradicionalmente llevaban o llevan a sus niños digamos y de repente de un día a otro, se encuentran con que este trencito desapareció del Parque Ecuador y que era algo emblemático del paseo dominical o de fines de semana de las familias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

En el dia mundial del libro, yo no puedo callar al respecto, yo no podría concebir mi vida sin libros la verdad, así de radical ha sido la importancia del libro en mi vida y más allá de eso, ustedes son conscientes que cuando llegué acá, solicité que gastáramos menos dinero en pastillas y regaláramos también algún libro a los niños, en tal sentido yo vuelvo abogar por ello, incluso en el ámbito municipal nosotros tenemos talleres de tantas cosas, ¿por qué no tener también talleres literarios?, lo propuse en la comisión de emprendimiento alguna vez cuando hablamos de la zonificación, bueno como en otras partes tienen zonas exclusivas de lectura "Aquí sólo se viene a leer", hacerlo, Concepción es una ciudad universitaria, se agradecería mucho eso como el proyecto que espero que alguna vez se logre concretar, de mantener nuestra biblioteca municipal abierta las 24 horas del día, si es una ciudad universitaria y eso nos beneficiaría a todos. Y en tal sentido quiero hacer un reconocimiento a Omar Lara, hace poco fue, un mes yo creo, reconocido por el gobierno rumano, y él tiene su sede aquí en Concepción y trabaja ahí en el artista del acero y es un notable aporte a la cultura en la ciudad y quiero dejar constancia de este reconocimiento a Omar Lara en el Día Internacional del Libro. Sobre lo que propone el Concejal Iturra, yo valoro que estos temas los estemos conversando aquí, porque no solo tienen trascendencia nacional, hay cosas que nosotros debemos debatir a nivel local y hemos debatido sobre el aborto, sobre la marihuana, encuentro positivo que ahora podamos hablar también de la inclusión del mundo homosexual, yo he llegado a la convicción que dos personas del mismo sexo, pueden perfectamente enamorarse y tienen todo el derecho a contraer matrimonio, no esta cuestión ambigua del pacto civil, pero yo valoro que por lo menos se empiece a conversar a nivel local de estas cosas y adoptar políticas concretas en el ámbito de nuestra ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Este fin de semana se va a realizar aquí en la región la elección del nuevo directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo he venido diciendo ya no sé, tres, cuatro, cinco o seis veces, después con Monjes, la Alejandra también lo planteo en algún momento, y nosotros por un hecho de no haber votado en los estatutos en su momento, estaríamos quedando fuera de esa elección que se realiza este fin de semana, entonces yo creo que aquí tenemos que resolver, primero porque nosotros.., independiente de cuales hayan sido estas resoluciones que haya tomado los otros concejos de no participar dentro de esta Asociación, pero yo creo que es bueno que esta municipalidad esté presente en este debate y participar y teniendo en consideración que aquí hay dos concejales que son parte del directorio de esa Asociación, que es Monjes y yo que soy su secretario general a través de los concejales, por tanto, yo creo que hay que buscar la fórmula de que esta municipalidad participe y también se necesita que aquí este concejo delegue a un concejal que participe a nombre de la municipalidad, producto que el alcalde se encuentra fuera



de la ciudad y poder participar y votar dentro de este evento que se va a realizar el viernes y sábado en nuestra región. Y lo último, con respecto al movilh, yo creo que todos estamos a diario en una sociedad que hoy día tenemos tantos problemas de identificación, con la política, con lo religioso, hoy día está todo en cuestión, un pastor creo que dijo por ahí, "que producto de las políticas que está llevando adelante nuestro gobierno, es que tenemos los temblores, los terremotos y los volcanes, ¡Por favor!, yo creo que tenemos que empezar a mandar señales en otro sentido y este sentido yo creo que hay que darle oportunidad a todos los actores de nuestro país, se abrió la ventana, hay una realidad hay que reconocerla, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno complementar la información sobre el móvil, el presentó el jueves 12 de marzo un informe anual de los derechos humanos y el califica a nuestras instituciones de homofóbicas, a casi todas incluyendo el tribunal constitucional, partidos políticos, colegio cumbre, colegio inmaculada Concepción, Alberto Hurtado, Casa Blanca, Carabineros de Chile, confraternidad Pastores Evangélicos de Magallanes, Mesa Ampliada, Consejo de Pastores Evangélicos, unidades pastorales, iglesia Católica, conferencia episcopal, corte suprema, corte de apelaciones de Santiago, entonces estamos hablando de tolerancia o de no discriminación y obviamente bajo este ambiente, es difícil que podamos llegar a algo porque obviamente esta es la intolerancia de los supuestos tolerantes, entonces por eso podamos debatir y lo que decían los pastores evangélicos del ámbito religiosos de lo que creen de lo que está pasando, yo creo que es la opinión de ellos y es lo que creen y van a seguir creyendo muchos de ellos, y obviamente yo concuerdo con muchos de ellos, yo creo que eso va a seguir pasando en nuestro país si no hay un cambio de actitud, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Aprovechar por esta instancia felicitar al Club Deportivo "Frontera", que salió campeón de la Recopa Regional, el día 12 de abril, así es que el Frontera, también habría que celebrarlo aquí en la municipalidad como ocurrió con otros equipos de la ciudad, que nos han prestigiado este año en el fútbol. Respecto al tema de discriminación, hay una propuesta de una ordenanza municipal contra la discriminación, yo quiero leer al Art. 2 de esta propuesta de ordenanza que yo creo es digna de analizarla, no tan solo por el tema sexual, yo creo que aquí el Art. 2, es más amplio que eso, "Se entenderá por discriminación arbitraria, a toda forma injustificada de distinción, restricción o preferencia cometida por agentes municipales o particulares que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos establecidos en la constitución política de la república, en la ley, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, en particular, cuando aquellas se encuentran fundadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, religión, situación socio-económica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género e identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad". Todas esas son las formas de discriminación que se dan hoy día lamentablemente en nuestra sociedad y yo creo que aquí hay un formato de una ordenanza municipal que ya está funcionando en aproximadamente 12 municipios, yo creo que sería bueno que la pudiéramos estudiar, analizar y poder llevarla a la práctica en nuestro territorio, yo respeto a todas las personas, por lo tanto, también uno merece respeto, yo tuve una conversación con alguien, con don Esteban Guzmán Rioseco, que es vocero del móvil aquí en Concepción y le planteé también esto, mi idealmente, a mí me gusta el matrimonio entre un hombre y una mujer, pero está también esta otra realidad y la respeto, ahora también creo sería un acto discriminatorio con otras organizaciones, si nosotros pusiéramos la bandera a lo mejor en la plaza o en la municipalidad, yo creo que todos se merecen un espacio, yo creo que una ordenanza que garantice el espacio para todos yo creo que es lo que tenemos que tener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Quiero manifestar mi apoyo total a lo que ha señalado el concejal Morales en torno a los libros, ayer tuve la oportunidad de asistir al lanzamiento de la editorial "Ediciones del Archivo Histórico de Concepción", que es una de las actividades que ha promocionado Semco, realmente me pareció una gran iniciativa, hicieron el lanzamiento ayer de 4 libros, que son los primeros, esta es una asociación estratégica que hay ahí con el diario "El Sur", que apoyó con su imprenta también. Entonces creo que tal vez a través de alguna comisión podría ser la de educación, podamos trabajar ese tema, esas propuestas, esas ideas, incluso de aprovechar lo que tenemos ahí a la mano ¿no es cierto?, sondear la posibilidad de hacer estos talleres literarios y que me parecen una excelente idea. Me ha solicitado el señor Secretario, hay una propuesta en torno a lo que ha planteado el concejal Iturra, este fin de semana son las elecciones de esa Asociación de Municipalidades, capítulo Biobío y nosotros no pertenecemos hoy día a la Asociación, para poder



asociarnos tenemos que hacer 3 cosas; le voy a dar la palabra a nuestro secretario que nos va a detallar eso:

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, bueno aclarar que entre comillas en lo que es la asociación ustedes saben que antes de la ley de asociativismo municipal, funcionaban entre comillas de hecho y quien presidía, donde se transfería los recursos. Ahora bien con la nueva ley, según lo conversado con don Milton Henríquez, Secretario de esta Asociación, él me señala que hay que tomar en un acuerdo 3 aspectos fundamentales:

-Uno es aprobar lo que es la personalidad jurídica de esta asociación

-Dos los estatutos que fueron enviados el año pasado y también los reenvié la semana pasada a cada uno de ustedes a su correo electrónico.

-Tres aprobar el aporte anual de 300 UF. Esto está fundamentado también, Carlos Marianjel, me envió un correo, yo consulte al señor administrador y tengo ese correo electrónico que yo se los puedo enviar a ustedes, que fundamenta que estaría la disponibilidad presupuestaria de 300 UF, para poder asumir este compromiso municipal. Ese sería el acuerdo señor presidente, concejales, que se debería tomar y que obviamente habilita, ya sea a todo el concejo municipal, digamos como concejales ustedes puedan participar mañana viernes y el sábado en este congreso regional de la Asociación, también sugiero quien quiera ir, si se toma este acuerdo, pedir la autorización y obviamente participar en este caso, elegir un representante si no asiste el alcalde titular, para que participe en representación del municipio y pueda votar. Se me aclaró acá que; un municipio - un voto, eso también para dejarlo claro en esta elección de la presidencia de la asociación regional de municipalidades del Biobío. Señor presidente un tema súper importante que me pidió el alcalde subrogante, don Aldo Mardones, que transfiriera esta información a usted en calidad de presidente del concejo y al concejo municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Quedó claro, tenemos que acordar hoy día estos 3 puntos, aprobar los estatutos que fueron enviados, si no han tenido tiempo de leerlos, el aporte de 300 UF anuales y la personalidad jurídica, obviamente que la asociatividad siempre va a ser positiva y como municipio nos debemos interesar en participar en esta asociación, por los beneficios que ello nos puede traer. Ahora, no me quedó claro señor secretario, cómo sería el procedimiento para nosotros poder asistir y votar, quien sería ¿sólo una persona?.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra barra.

En el caso de no estar el alcalde titular, se debe elegir un representante del concejo municipal para que participe en la votación como representante y Además pueden participar al congreso si ustedes lo estiman conveniente todos los concejales, pero uno tiene que ir en representación para votar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esto resolvería primero el tema de la aprobación del acuerdo que tenemos que tomar sobre estos 3 puntos; yo no sé ¿si alguien quiere opinar sobre la materia, o lo sometemos a votación directamente?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Pequeña opinión, simplemente recordar digamos, porque ustedes no estaban en ese tiempo, cuando se creó esta asociación, se creó durante mi administración como alcalde de Concepción, hace ya unos cuantos años y lo creamos juntos con el Dr. Domke, que era concejal, estuvimos mucho tiempo trabajando en esto arduamente, hasta que nos fuimos de acá, así es que yo soy partidario absolutamente de que nos reintegremos de manera normal y adecuada al trabajo de nuestra asociación regional de municipalidades, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo estoy de acuerdo que se integren a la asociaciones porque ha habido algunos aspectos por no integrarnos, de votación o de ocupar algunos cargos y eso, sería bueno integrarnos y obviamente cuando no esté el alcalde uno pueda votar, sería bueno que los concejales que asistan, vote el concejal más votado, porque es lo que más representaría la opinión de alguien eso, gracias presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces vamos hacer primero la votación de estos 3 puntos: El acuerdo ¿Quiénes estén a favor?, por favor levanten la mano, por unanimidad.

ACUERDO N° 1213-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de fecha 18 de marzo del Administrador Municipal, establecido en los artículos, 65 letras i) y 79 f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR

1.- LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL BIO BIO.

2.- ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL BIO BIO.

3.- CUOTA ANUAL DE 300 UNIDADES DE FOMENTO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo segundo debemos elegir un representante quien esté disponible, para participar, ¿Alejandra desea participar?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, solo quiero adherirme a lo que dijo el concejal Muñoz, que vaya el concejal más votado, por lo tanto tiene mayor validez y me parece que debería ser así

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Alguna otra propuesta? Lo que señalan es que son dos días y yo tengo problemas para uno de ellos, la votación es el día sábado. Sebastián tiene la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Una consulta estamos eligiendo el representante para ese día que va a reemplazar al alcalde pero como es la cosa. ¿Los miembros de esta asociación ya existen?



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

En el capítulo de concejales todos los partidos políticos tienen un representativo del partido como parte del directorio y aquí en el concejo está Monjes por la DC y yo estoy por el partido comunista dentro del directorio, no es que se haya hecho una votación aquí dentro. Por lo tanto nosotros somos partes de ese directorio, lo que vamos a decidir aquí es el voto de la municipalidad que se va a llevar allá y que no tiene nada que ver con lo otro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le voy a pedir a Aldo si nos puede entregar más información el detalle del representante que tenemos que elegir y si es en esta ocasión en que el alcalde no está.

Sr. Administrador Municipal de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Buenas tardes concejales y a los presentes que se encuentran en este salón de honor, simplemente informar que le sugerí a Pablo que viera la alternativa de ver a un reemplazante en el caso que el alcalde titular no alcanzara a llegar a quien le corresponde representar al municipio, esto entendiendo que el alcalde debiese llegar sin inconvenientes el día de mañana pero eventualmente se puede generar un atraso en su viaje de retorno lo que le impediría a asistir y el objetivo que tenemos como este municipio es poder contar siempre con un representante independiente que esté o no el alcalde; en este caso en que no pueda asistir y obviamente se va a informar en su oportunidad, gracias presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Presidente yo quiero confirmar mi asistencia al congreso porque eso también me pidieron que confirmara quien iba a ir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Entonces quienes van a participar del congreso?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Antes de manifestar quienes van o no van, yo quiero saber quién va en representación del alcalde. Va Patricio Kuhn. ¿Sí pero estamos de acuerdo?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Los asistentes van a ser el Concejal Monjes, concejal Iturra y yo y la propuesta es que sea el concejal más votado quien tenga derecho a voto en esta ocasión, siempre que el alcalde no pueda asistir, ¿estamos de acuerdo? Para la comisión de servicio debemos confirmar los concejales que van a asistir; Concejal Monjes, Iturra y yo solicitamos la autorización para participar en este congreso en esta reunión de la asociación.



ACUERDO N° 1215-88-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de fecha 18 de marzo del Administrador Municipal, lo dispuesto en al artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo establecido en los artículos, 88 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES PATRICIO KUHN ARTIGUES, JAIME MONJES FARIAS Y ALEX ITURRA JARA EN LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES, REGION DEL BIO BIO LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL EN LA COMUNA DE PINTO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ese es el acuerdo, se ha cumplido el tiempo, se agradece su asistencia y se levanta la sesión.



PII/lsc

ID-DOC: 404075.-

AV. P. VASCONCELOS # 1.356

16/04/2014

DON JASINE FONTES

TE PONGO DE SU CONOCIMIENTO

QUE HECHO 10 AÑOS SIENDO

VIOLENTADA POR DELINQUENTES
ADJUNTO UN DOCUMENTO ~~decepcion~~
SERVICO, DONDE RECIBI CÉDULA MI
OCTAVA.

Hoy ES DUEÑO RAMON HERMOSO
TORREALBA ESTEVEZ

RUT: 9014865-6.

FUI CITADA A FISCALIA

6-4-2015

RUC: 15100094310-K.

Couago

23.04.15

TE OFRECIERON: PROTECCIÓN X 1
MESES Y MI CEL FUESSA PREFERENCIA
PIDO: CIERRE PERIMETRAL, POR DAÑO

11

Quiero que por favor se
considere, ya que por ningun
modo hay construcción esto
esta ubicado en Pedro de Valdivia
1366, tengo una dia de 19 años
estudiando su primer año de universidad,
solo, necesita de 1000000
y por este ultimo año efectuado
el 19 marzo 2015 a las 12:30 hrs
del dia, ya no quiere tener
solo en su hogar, que es
lo mas preciado, para cada uno
nueve como madre de familia
desesperada, y angustiada por
esta situación, esperando tener
algunas apelando a su
ayuda gracias: dirijo que.

Fax: 96720220.

Vivo sola con mi hija: estoy separada
hace 15 años



ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACION

VISTOS

Las facultades que me confieren la Ley número 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo instruido en la Ordenanza Municipal Número 02 sobre notificación de resoluciones alcaldicias, publicado en el Diario Oficial N 32.063 del 28 de noviembre de 1984 y:

TENIENDO PRESENTE

El acuerdo favorable del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria del dd/mm/aa, y en uso de mis atribuciones legales, dictese la siguiente:

“ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE”

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: La presente ordenanza municipal tiene como objeto contribuir a erradicar cualquier discriminación arbitraria y reconocer que en el territorio de nuestra comuna existen diversas realidades de personas o grupos de personas, todas las cuales aportan al desarrollo local y forman un todo comunal diverso que debe vivir en armonía e integración.

Artículo 2: Se entenderá por discriminación arbitraria a toda forma injustificada de distinción, exclusión, restricción o preferencia, cometida por agentes municipales o particulares, que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, en la ley, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile, en particular cuando aquellas se encuentren fundadas en motivos de raza o etnia, nacionalidad, religión, situación socioeconómica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

Artículo 3: Para todo efecto, las políticas municipales que hacen distinciones a favor de los sectores sociales más vulnerables, como los descritos en al artículo 2, no se considerarán discriminaciones arbitrarias, siempre y cuando busquen garantía de igualdad y el pleno ejercicio de derechos.

TITULO II: DE LOS OBJETIVOS Y MECANISMOS

Artículo 4: El Municipio promoverá o expresará cuando sea pertinente en acciones u opiniones, e idealmente en la generación de políticas públicas especiales, el respeto a la diversidad sociocultural, política y económica basado siempre en el principio de no discriminación arbitraria, a fin de garantizar a toda persona o grupo de personas de la comuna, el pleno, efectivo e igualitario ejercicio de derechos .

Artículo 5: Ante la ocurrencia de un acto discriminatorio en la comuna que afecte a personas o grupos de personas de escasos recursos económicos, el municipio estudiará en todos los casos la viabilidad de prestar asesoría legal gratuita de acuerdo a las atribuciones de los departamentos de asistencia judicial con los que ya dispone o de otros que puedan generarse en forma exclusiva para tal fin.

Artículo 6: Si un funcionario municipal incurre en un acto discriminatorio, el Municipio podrá determinar sanciones administrativas, antes o después de que los tribunales respectivos fijen eventuales penas en aquellos casos cuando la personas o grupos de personas decidan o no judicializar el conflicto.

Artículo 7: Las futuras políticas públicas municipales analizarán en todos los casos pertinentes la viabilidad de pronunciarse sobre la importancia de prevenir la ocurrencia de todos los actos discriminatorios enumerados en el artículo 2, mientras que en el caso de políticas similares ya en curso se tenderá a incluir y/o perfeccionar tal mirada

Artículo 8: Si el consejo municipal adopta en algún momento la generación de un Programa Antidiscriminatorio o referente a grupos vulnerables, este considerará todas las categorías del artículo 2, u otras en caso de ser necesario, tendiendo a que el mismo cuente con una estructura propia o dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco).

Alejandra Sánchez

23/06/2011



Sueltan plantas, call 4 con jarrón del jardín - florero de San Pedro

Sueltan plantas, call 4 con jarrón del jardín - florero de San Pedro
Alejandra Sánchez B.

Argyndie Sun fly

23 Oct 15
2015



Barro esquina Quigol.
Argyndie Sun fls

*Dietrich Von Baer Von
Lochow* [<dvonbaer@udec.cl>](mailto:dvonbaer@udec.cl)

1/11/14

23 Oct
2015

Estimado Alcalde, estimados Concejales que organizaron y asistieron hace algunas semanas a la reunión de vecinos realizada en el Colegio Creación en nuestro sector:

En primer lugar, mis agradecimientos a quienes organizaron dicha reunión y a todos quienes contribuyeron a su iniciativa

Para fundamentar en forma concreta lo expresado brevemente en forma pública hacia el término de dicha reunión, adjunto dos transparencias de powerpoint captadas recientemente en las veredas de Tegualda entre General Novoa y Terminal de Buses, donde circulan diariamente miles de personas a dicho punto de llegada a Concepción, van y vienen a la Vega de Collao y al estadio cuando éste ojalá se reabra. Creo que debemos preocuparnos no sólo de mejorar el Estadio, sino también su entorno. A su vez, el Terminal de Buses, está hace meses con una ampliación que hace falta en forma urgente pero desconozco por qué no se entrega al uso del público. Todo ello indudablemente incide en la imagen que proyecta la ciudad a quienes nos visitan y en la seguridad de quienes circulamos diariamente por el sector.

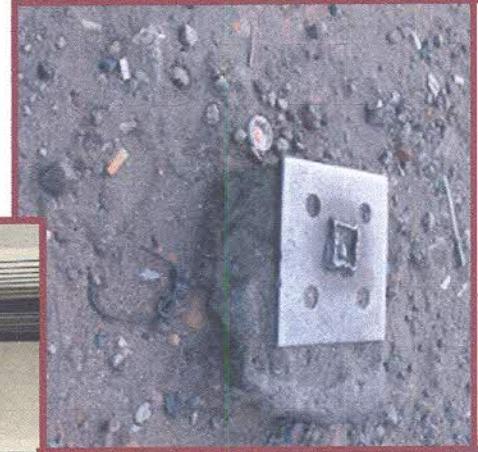
También se habló en dicha reunión de revisar las luminarias. Han transcurrido varias semanas desde la reunión y las de luminarias de nuestro pasaje (Atacalco entre Gral. Novoa y Arturo Pérez) siguen encendiendo sólo en forma intermitente.

Gracias de antemano a vuestra atención y las gestiones que realicen para ojalá superar algunas de estas situaciones

Atentamente

**Dietrich von Baer
Premio Municipal de Ciencia Aplicada
Atacalco 172
Fono 412207088 (oficina); 412932800 (casa); 09-84790945 (celular)**

Collao esquina Tegualda con más de algún obstáculo para quienes vienen de la Vega de Collao con carritos, del Terminal con maletas o van al Estadio



50

Tegualda entre General Novoa y Collao, camino al estadio, vega de Collao y Terminal de Buses



Calle Tegualda desde Collao hacia el Terminal de Buses: diariamente miles de pasajeros que van o vienen con equipaje deben sortear múltiples obstáculos, especialmente si es con maletas con ruedas. Ello resulta especialmente riesgoso para personas de Tercera Edad y/o con limitaciones físicas.

